



INFORME DE SUPERVISION No. 004
LP-02-2023
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 NIT. 901709704-1

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
Número de contrato	LP-02-2023
Contratista	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT/ Cédula de ciudadanía	901709704-1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO
Valor del contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$631.102.000)
Plazo del contrato	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CDP N°	120 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023 155 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 116 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023 104 DEL 31 DE ENERO DE 2023 98 DEL 30 DE ENERO DE 2023
Fecha de suscripción del Contrato	08 DE MAYO DE 2023
RP y Fecha	699 DEL 15 DE MAYO DE 2023 698 DEL 15 DE MAYO DE 2023 697 DEL 15 DE MAYO DE 2023 696 DEL 15 DE MAYO DE 2023 695 DEL 15 DE MAYO DE 2023
Número de garantía	Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil N°1013052 y Seguro Cumplimiento póliza a favor de Entidades Estatales N° 3017994 de PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Número de anexo de la garantía	0
Fecha de expedición de garantía	12 de mayo 2023
Estado de la Garantía	Vigente
Lista de chequeo expedientes contractuales	Todos los documentos se encuentran en el expediente contractual.
Fecha de Inicio	18 DE MAYO DE 2023
Fecha de Finalización	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Estampilla y valor	Recibo de Caja N°398 por valor de Seis Millones Trescientos Doce Mil Pesos M/cte. (\$6.312.000)
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.
Modificadorio No.	1
Alcance de la modificación	Plazo () Valor () Condiciones técnicas () Otro (X) ¿Cuál? CORRECCIÓN DE NÚMERO DE CDP
Fecha de suscripción del modificadorio	12 DE MAYO DE 2023
Plazo final con modificación	No aplica
Adición/ Adicional No.	No. 1
Fecha de suscripción de la adición/ adicional	23 DE AGOSTO 2023
Valor Adicionado	No aplica
RP de adición y fecha	No Aplica
Número de garantía	No Aplica
Número de anexo	No Aplica
Fecha de actualización de garantía	No Aplica
Estado de la Garantía	No Aplica
Estampilla Adición/ Adicional	No Aplica
Fecha de suspensión	No aplica
Fecha de reinicio	No aplica

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$631.102.000)
Forma de pago	El Contratante pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales, correspondientes a los servicios de transporte efectivamente prestados y certificados por el supervisor del contrato designado por el contratante, mediante el respectivo informe de supervisión; previa verificación de paz y salvo de los pagos del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, conforme a los requerimientos de la ley.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE.(\$293.757.999,5)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$337.344.000,5)
Porcentaje de Ejecución	46.54%
Porcentaje sin Ejecutar	53.46%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES DESDE 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Detalle de los elementos o artículos recibidos:

SERVICIOS REGULARES DE VEHÍCULOS - CAMIONETAS					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 24 horas	1	1	MES	\$ 14.500.000,00	\$ 14.500.000,00
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	5	1	MES	\$ 10.700.000,00	\$ 53.500.000,00
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	1	17	DIA	356.666,66	\$6.063.333,22
SERVICIOS REGULARES DE RUTAS - BUSES					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses (Es decir, 32 recorridos)

Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido: Mameyal, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta los lugares donde se recogieron inicialmente.

Modelo: De 2017 en adelante.

Características de seguridad del

vehículo: Tracción 4*2, cinturones de

seguridad. Sistema que permita abrir

las puertas desde el interior y exterior

del vehículo en caso de emergencia.

Ventanas de emergencia que posean

mecanismos de expulsión o de

fragmentación. Las ventanas deben ser

fácilmente accionables y/o de rápida

remoción desde el interior del vehículo.

Anclaje de los asientos debe estar

firmer adheridos al piso de la

carrocería. Las barandas y pasamanos

deben ser de sección circular u oval,

sus extremos deben terminar en curva,

de manera que no exista peligro de

lesión del usuario. La superficie debe

ser antideslizante proporcionando un

agarre fácil. Vidrios de seguridad; para

ventanas laterales y posteriores, vidrios

templados y libres de propaganda,

publicidad o adhesivos que

obstaculicen la visibilidad. Dispositivos

de velocidad. Sillas reclinables y

cojinería de espuma, alarma sonora de

reserva. Colores del bus: con colores

autorizados según decreto 348 de

2015.

1

3

DÍAS

\$ 482.000,00

\$1.446.000,00

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

■ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

☎ +(57) 5 643 6408

☎ Fax: +(57) 5 643 6408

📍 Código Postal: 131001



Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos) Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrio Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.

1

4

DÍAS

\$ 482.000,00

\$ 1.928.000,00

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

■ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
☎ Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año. Recorridos: Un (1) bus: Desde la Plaza Principal Municipio de Turbaco Bolívar a Bayunca.

Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.

1

1

1

560.000,00

560.000,00

TOTAL

\$ 77.997.333,22

4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

4.1. Obligación: Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
Durante este periodo UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 , dispuso de 7 vehículos tipo camioneta de acuerdo a Contrato Adicional	Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023.

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



N° 1 de fecha 23 agosto de 2023, y 1 bus para garantizar la prestación del servicio de transporte de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato, según se puede evidenciar en el reporte diario e informe de actividades adjunto.	Servicio de Transporte).	
--	--------------------------	--

4.2. Obligación: Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, atendió las instrucciones de las observaciones o requerimientos durante este periodo contractual.	Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

4.3. Obligación: Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo de ejecución del contrato, UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, dispuso la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto contractual.	Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

4.4. Obligación: Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR**

★ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
☎ Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
El contratista presentó resumen de planillas de pago de seguridad social N°9456213967 y 9457584408, y certificado emitido por el representante legal donde certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con los pagos al sistema general de seguridad social Integral (Salud pensiones y riesgos laborales).	Anexo N°8. Planillas de Seguridad y Certificación emitida por representante legal.	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

- 4.5. **Obligación:** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
El contratista presentó información relacionada con la ejecución del contrato requerida.	Anexo N°8. Planillas de Seguridad y Certificación emitida por representante legal. Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

- 4.6. **Obligación:** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades con respecto a incumplimiento de esta obligación.	No Aplica.	No Aplica.

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

✉ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
☎ Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



- 4.7. **Obligación:** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades con respecto a incumplimiento de esta obligación.	No Aplica.	No Aplica.

- 4.8. **Obligación:** Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
Durante este periodo el contratista presentó factura electrónica de venta N° UTRB-11, donde se establecen los precios ofrecidos en la respectiva propuesta.	Anexo N°4. Factura electrónica de venta.	20 de octubre de 2023

- 4.9. **Obligación:** Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
Durante la ejecución del contrato UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 presentó pago de impuestos causados en el desarrollo del contrato.	Recibo de Caja 398 del 27/06/2023. Estampilla Pro – hospital.	27 de junio de 2023.

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

- 5.1. **Obligación:** Colocar a disposición del MUNICIPIO, los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio. En caso de que alguno de los vehículos se encuentre en mantenimiento o presente desperfectos mecánicos, deberá ser remplazado por otro de iguales o similares características en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
Durante este periodo UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, dispuso de 7 vehículos tipo camioneta de acuerdo a Contrato Adicional N° 1 de fecha 23 agosto de 2023,y 1 bus para garantizar la prestación del servicio de transporte de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato, según se puede evidenciar en el reporte diario e informe de actividades adjunto. En cuanto a los vehículos que se encuentren en mantenimiento o presenten desperfectos mecánicos, no se han presentado novedades al respecto.	Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

- 5.2. **Obligación:** Mantener en forma permanente a un conductor para el respectivo vehículo, con su respectiva licencia de conducción vigente. En caso de remplazo del conductor (es), éste debe ser reportado al SUPERVISOR del contrato, en forma escrita cumpliendo con las mismas condiciones. Para el caso de los vehículos veinticuatro (24) horas con al menos dos conductores para cada vehículo con el fin de cubrir al menos dos turnos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
Durante este periodo el contratista mantuvo en forma permanente un conductor para cada uno de los vehículos, los cuales portaban sus licencias de conducción vigentes. Igualmente para el caso del vehículo veinticuatro (24) horas contó con dos conductores con el fin de cubrir al menos dos turnos.	Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte, Licencias de Conducción.).	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



- 5.3. **Obligación:** Garantizar a su costa el suministro de combustible para la movilización del respectivo vehículo a través del cual se preste el servicio objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
El contratista suministró el combustible para la movilización y/o recorridos de cada vehículo, durante este periodo para la ejecución del contrato.	Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

- 5.4. **Obligación:** Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, durante el plazo de ejecución del mismo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo de ejecución del contrato, el contratista no realizó mantenimiento preventivo ni correctivo a los vehículos, dado que no se ha requerido, de acuerdo al control de mantenimiento y aun no se cumple la fecha prevista.	No Aplica.	No Aplica.

- 5.5. **Obligación:** Mantener los vehículos a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, en buenas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura.

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

■ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
📠 Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
Con respecto a la revisión técnico mecánica no aplica, ya que los vehículos no cumplen dos años de rodamiento.	No Aplica.	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

- 5.6. **Obligación: Acreditar la capacidad de disposición sobre los vehículos a través del cual se preste el servicio objeto del contrato, mediante documento idóneo, en caso de no ser titular del derecho de propiedad sobre los mismos y en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado por medio del cual se acreditó la capacidad de disposición haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato.**

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
<p>En este periodo el contratista colocó en disposición los vehículos, con sus respectivos conductores para la prestación del servicio, con los correspondientes documentos de tarjetas de operaciones, verificados en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en cumplimiento de la normatividad específica en materia de transporte, según radicado de Mintransporte N°20224000587281.</p> <p>En este periodo con base al Contrato Adicional N° 1 de fecha 23 de agosto, también se dispuso de una camioneta servicio regular 12 horas mediante oficio del 31 de agosto 2023 y aceptada mediante acta de ingreso del 01 de septiembre 2023, firmada por la supervisora del contrato y el representante legal de la Unión Temporal RELBAQ 2023.</p>	<p>Anexo N°10. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte, Licencias de Conducción.).</p> <p>Anexo N°13.Tarjeta de Propiedad y/o Licencias de Tránsito.</p> <p>Anexo N°14. Contrato de Prestación Terceros.</p> <p>Anexo N° 15. SOAT.</p> <p>Anexo N° 18. Acta de ingreso vehículo servicio regular.</p> <p>Anexo N°19. Verificación de documentos en RUNT.</p>	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



- 5.7. **Obligación:** Acreditar la actualización del plan estratégico de seguridad vial; así como con el programa de control de infracciones a conductores sobre las normas de tránsito y transporte cuando sea requerido conforme a la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 Cuenta con el plan estratégico de seguridad vial; así como con el programa de control de infracciones a conductores sobre las normas de tránsito y transporte, presentados al inicio de la oferta en el expediente contractual.	Documento que puede ser verificado en la plataforma de SECOP II el cual se puede verificar en dicha plataforma.	No Aplica.

- 5.8. **Obligación:** Realizar el reporte de los accidentes ocurridos durante la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades.	No Aplica	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

- 5.8 **Obligación:** Velar porque el conductor de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación de servicio, porte los documentos de operación del respectivo vehículo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo el contratista veló porque los conductores porten los documentos de operación en el vehículo.	Anexo N°19. Verificación de documentos en RUNT.	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON **JUSTICIA Y AMOR**

✉ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
☎ Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



5.9 Obligación: Capacitar a los conductores de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, en seguridad vial, y primeros auxilios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo El contratista no presentó capacitaciones, ya que manifiesta que están programadas para el próximo periodo.	No Aplica.	No Aplica.

5.10 Obligación: Presentar copia de Tarjetas de operación de los vehículos vigente en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
<p>El contratista colocó a disposición los mismos vehículos, con sus respectivos conductores para la prestación del servicio, y portan los correspondientes documentos de tarjetas de operaciones, verificados en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en cumplimiento de la normatividad específica en materia de transporte, según radicado de Mintransporte N°20224000587281.</p> <p>En este periodo con base al Contrato Adicional N° 1 de fecha 23 de agosto, también se dispuso de una camioneta servicio regular 12 horas mediante oficio del 31 de agosto 2023 y aceptada mediante acta de ingreso del 01 de septiembre 2023, firmada por la supervisora del contrato y el representante legal de la Unión Temporal RELBAQ 2023.</p>	<p>Anexo N°19. Verificación de documentos en RUNT.</p> <p>Anexo N° 18. Acta de ingreso vehículo servicio regular.</p>	<p>Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023</p>



- 5.11 Obligación:** Acreditar vigencia del SOAT, revisión técnico mecánica y de Emisión de Gases de los vehículos en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, Licencia de Tránsito de los vehículos, Presentar copia de la Licencia de conducción y cédula de ciudadanía del conductor de asignado a cada vehículo, copia de la Matrícula de cada vehículo y Copia de Póliza integral de responsabilidad civil de transporte de pasajeros por carretera, vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	Evidencias o Soportes	Periodo/ fecha
En este periodo el contratista presentó SOAT, póliza de responsabilidad civil, licencia de tránsito donde se evidencian las matrículas de cada vehículo, licencias de conducción y copias de cédulas de los conductores. Con respecto a la revisión técnico mecánica no aplica, ya que los vehículos no cumplen dos años de rodamiento.	Anexo N° 10. Informe de Actividades (Licencias de Conducción.). Anexo N° 15. SOAT Anexo N° 16. Pólizas. Anexo N° 19. Verificación de documentos en RUNT.	Del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

6 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7 LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista.

8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Número de planilla	9456213967	9457584408
Fecha de pago planilla	12 SEPTIEMBRE 2023	12 OCTUBRE 2023
Fecha de verificación planilla	12 SEPTIEMBRE 2023	12 OCTUBRE 2023
Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	12 DEL MES DE OCTUBRE 2023	

9 ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, de evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
• contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
• +(57) 5 643 6408
• Fax: +(57) 5 643 6408
• Código Postal: 131001



Resumen del Registro
BIBLIOTECA



Resumen del Registro
SECRETARIA DE CULTURA



Resumen del Registro
COMISARIA



Resumen del Registro
SECRETARIA GENERAL



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

✴ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
☎ Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001



Resumen del Registro SECRETARIA GENERAL



Resumen del Registro SECRETARIA DE SALUD



Resumen del Registro GESTION SOCIAL



Resumen del Registro SECRETARIA DE SALUD



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



11 Relación de Documentos que soportan la supervisión y se presentan a Tesorería:

ITEM	DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PAGOS	RESPONSABLE	RELACIÓN DE ANEXOS
1	Certificado de Disponibilidad CDP	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°1
2	Copia del Contrato	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°2
3	Registro Presupuestal	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°3
4	Factura Electrónica	CONTRATISTA	Anexo N°4
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	CONTRATISTA	Anexo N°5
6	Cédula de Ciudadanía Representante legal	CONTRATISTA	Anexo N°6
7	Certificación Bancaria	CONTRATISTA	Anexo N°7
8	Planillas de pago y /o certificación pago de seguridad y pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal en casos en que la ley permita.	CONTRATISTA	Anexo N°8
9	RUT	CONTRATISTA	Anexo N°9
10	Informe de Actividades	CONTRATISTA	Anexo N° 10
11	Acta de Inicio	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°11
12	Informe de Supervisión	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N° 12
13	Tarjeta de Propiedad y/o Licencias de Tránsito.	CONTRATISTA	Anexo N°13
14	Contratos de Prestación Terceros.	CONTRATISTA	Anexo N°14
15	SOAT	CONTRATISTA	Anexo N° 15
16	Pólizas de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual de cada vehículo	CONTRATISTA	Anexo N°16
17	Copia de Cédula del conductor	CONTRATISTA	Anexo N°17
18	Acta de ingreso vehículo servicio regular.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°18
19	Verificación de documentos en RUNT.	CONTRATISTA	Anexo N°19

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
 +(57) 5 643 6408
 Fax: +(57) 5 643 6408
 Código Postal: 131001



El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los veinticinco (27) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

DIANA OCHOA MARTINEZ

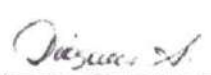
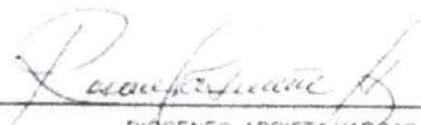
Secretaria General

Supervisor (a) del Contrato No. LP-002-2023

Proyectó: Katerine Ayala Martinez

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

★ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +[57] 5 643 6408
☎ Fax: +[57] 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001

	Alcaldia de Turbaco NIT. 890481149-0	 TURBACO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 120			
VIGENCIA: 2023			
EL SUSCRITO			
CERTIFICA :			
Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal			
CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91116	Gastos Electorales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	55.000.000.00
Total disponibilidad			55.000.000.00
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL APOYO AL PROCESO ELECTORAL		
Valor	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 0/100 CENTAVOS MCTE		
Unidad Ejecutora: SECRETARIA GENERAL			
Se expide en Turbaco, Bolivar a los Siete dias (7) del mes: Febrero de 2023			
 _____ ROSARIO PALMET HERNANDEZ OFICINA DE PRESUPUESTO		 _____ DIOGENES ARRIETA VARGAS SECRETARIO DE HACIENDA	
Se expide este certificado a solicitud de: GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUELLER ALCALDE MUNICIPAL			
Elaboro: 38769271			



Alcaldía de Turbaco
NIT. 890481149-0



SECRETARÍA GENERAL DE
TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 155

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006.64221	Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	553,740,000.00
Total disponibilidad:			553,740,000.00
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO.		
Valor	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTAMIL PESOS CON 0/100.- CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA GENERAL

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Veintidos días (22) del mes Febrero de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de :

JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA

Secretario de Gobierno delegado por el Alcalde
Municipal
Decreto 021 del 20 de febrero del 2023.



Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 116

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91191.2	Bienestar Social 5% de la nómina	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7.800.000.00
Total disponibilidad			7.800.000.00
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y SU FAMILIA EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023		
Valor	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARIA GENERAL

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Seis días (6) del mes: Febrero de 2023

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de
GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL



Alcaldía de Turbaco

NIT. 890481149-0



TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 104

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
Total disponibilidad:			50,000,000.00
Objeto	ADQUISICION DE TRANSPORTE EN CALIDAD DE ARRIENDO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA PARA LA ATENCION DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.		
Valor	CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE GOBIERNO

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Treinta y un días (31) del mes: Enero de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de:

	Alcaldia de Turbaco NIT. 890481149-0	 TURBACO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 98			
VIGENCIA: 2023			
EL SUSCRITO			
CERTIFICA :			
<p>Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:</p>			
CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	ESTAMPILLAS	33,513,333.00
Total disponibilidad:			33,513,333.00
Objeto	Transporte para beneficiarios del Programa Adulto Mayor		
Valor	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		
Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Treinta días (30) del mes: Enero de 2023			
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> DIÓGENES ARRIETA VARGAS SECRETARIO DE HACIENDA		 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> ROSARIO PALMET HERNANDEZ OFICINA DE PRESUPUESTO	
Se expide este certificado a solicitud de: GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER ALCALDE MUNICIPAL			
Elaboro: 30769271			



CONTRATO DE TRANSPORTE

NÚMERO	LP-02-2023
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"
VALOR	seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000) OCHO (08) MESES
PLAZO	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR
NIT	890.481.149-0
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
C.C	9.281.858
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT	901709704-1
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
C.C	72.338.507
FECHA FIRMA	08 MAY 2023

Entre los suscritos: **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.281.858, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Turbaco - Bolívar debidamente facultado para la firma del presente contrato, quien para los efectos del mismo se denominará el **CONTRATANTE** por una parte, y de la otra, **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 72.338.507, quien actúa en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, forma asociativa identificada con **NIT. 901709704-1**, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; 2) Que con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los

TERRITORIO - RECONCILIACIÓN - PAZ
CON JUSTICIA - AMOR



particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones; 3) Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la citada norma 4) Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del CONTRATANTE, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; 5) Que se elaboraron los estudios previos de conveniencia y oportunidad por parte de la Jefe de División de la secretaria General, quien justificó la necesidad de la contratación requerida, documento soporte del inicio del proceso contractual y de su planeación que obra en el respectivo proceso; 6) Que para el desarrollo y cumplimiento de las necesidades que requiere la entidad, se han destinado unos recursos incluidos en el presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, para la vigencia fiscal 2023. 7) Que la Administración municipal de TURBACO Bolívar de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y los Decretos 1082 de 2015 y 019 de 2012, adelantó el correspondiente proceso de selección de EL CONTRATISTA. 8) Que por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. Denominación:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 981 del Código de Comercio, norma aplicable de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 32 y 40 de la ley 80 de 1993, el presente contrato es de **TRANSPORTE. CLÁUSULA SEGUNDA. Objeto. PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO**, por parte de EL CONTRATISTA, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y la oferta presentada por EL CONTRATISTA; documentos que para todos los efectos formarán parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. Obligaciones de las partes:** 1) De EL CONTRATISTA: A) **Obligaciones generales:** 1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 2. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 3. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. 4. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 5. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social



integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. 6. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 7. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. 8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 9. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 10. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. 11. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal. **B) Obligaciones específicas:** El contratista tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: 1. Colocar a disposición de EL CONTRATANTE los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio. En caso de que alguno de los vehículos se encuentre en mantenimiento o presente desperfectos mecánicos, deberá ser remplazado por otro de iguales o similares características en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas. 2. Mantener en forma permanente a un conductor para el respectivo vehículo, con su respectiva licencia de conducción vigente. En caso de remplazo del conductor (es), éste debe ser reportado al SUPERVISOR del contrato, en forma escrita cumpliendo con las mismas condiciones. Para el caso de los vehículos veinticuatro (24) horas con al menos dos conductores para cada vehículo con el fin de cubrir al menos dos turnos. 3. Garantizar a su costa el suministro de combustible para la movilización del respectivo vehículo a través del cual se preste el servicio objeto del contrato. 4. Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, durante el plazo de ejecución del mismo. 5. Mantener los vehículos, a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, en buenas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. 6. Acreditar la capacidad de disposición sobre los vehículos a través del cual se preste el servicio objeto del contrato, mediante documento idóneo, en caso de no ser titular del derecho de propiedad sobre los mismos y en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo, segundo, cuando el documento inicialmente presentado por medio del cual se acreditó la capacidad de disposición haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato. 7. Acreditar la actualización del plan estratégico de seguridad vial; así como con el programa de control de infracciones a conductores sobre las normas de tránsito y transporte cuando sea requerido conforme a la normatividad vigente. 8. Realizar el reporte de los accidentes ocurridos durante la ejecución del contrato. 9. Velar por que el conductor de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, porte los documentos de operación del respectivo vehículo. 10. Capacitar a los conductores de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, en seguridad vial, y primeros auxilios. 11. Presentar Fotocopia de la Cédula de ciudadanía Del representante legal si se trata de persona jurídica siempre y cuando este haya sido sustituido. 12. Presentar Fotocopia del Registro único Tributario siempre y cuando este haya sido actualizado. 13. Presentar copia de Tarjetas de operación de los vehículos vigente en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo, segundo, cuando el documento inicialmente presentado haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato.

TERRITORIO - RECONCILIACIÓN - PAZ
CON JUSTICIA - AMOR



14. Acreditar vigencia del SOAT, revisión técnico mecánica y de Emisión de Gases de los vehículos en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, Licencia de Tránsito de los vehículos. Presentar copia de la Licencia de conducción y cédula de ciudadanía del conductor de asignado a cada vehículo, copia de la Matricula de cada vehículo y Copia de Póliza integral de responsabilidad civil de transporte de pasajeros por carretera, vigente. 15. Para los vehículos contratados por días, el contratista se compromete a prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial en cualquier fecha contemplada dentro del plazo del contrato, previa programación del supervisor en un término no menor a un (1) día de antelación. **PARÁGRAFO 1:** Para los numerales 1 y 2, deberá informarse por escrito y con soportes de manera inmediata cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito el plazo señalado no pueda ser cumplido, caso en el cual se concertará con el supervisor del contrato el tiempo adicional requerido. **PARÁGRAFO 2:** Las obligaciones señaladas en los numerales 6, 13 y 14, serán exigibles en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato; y cuarto, cuando el supervisor lo estime conveniente. **2.) OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato, **EL CONTRATANTE** tendrá las siguientes obligaciones: 1) Pagarle a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones pactadas en el mismo; 2) Ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato, a través de un SUPERVISOR; 3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo de la ejecución del del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia de **EL CONTRATISTA**; 4) Solicitar a **EL CONTRATISTA** informes sobre la ejecución del contrato; 5) Vigilar que **EL CONTRATISTA** cumpla con las estipulaciones contractuales; 6) Responder oportunamente las solicitudes formuladas por **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del contrato; 7) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de **EL CONTRATISTA** en la ejecución del contrato; 8) Verificar el cumplimiento de las obligaciones especiales de **EL CONTRATISTA**; 9) Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. Valor y forma de pago del contrato:** el valor total del presente contrato asciende a la suma de **seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000)**. **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato mediante pagos mensuales, correspondientes a los servicios de transporte efectivamente prestados y certificados por el supervisor del contrato designado por **EL CONTRATANTE**, mediante el respectivo informe de supervisión; previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, conforme los requerimientos de ley. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales, informe final del contrato y suscripción del acta de recibo final del contrato. **EL CONTRATANTE** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. **EL CONTRATANTE** no responderá ante el **CONTRATISTA** por demoras que se presenten en la materialización de los pagos a favor de éste, que tengan como causa los traumatismos administrativos y financieros que eventualmente se presenten por el cambio de periodo del gobierno municipal. Para la realización de todos los pagos a **EL CONTRATISTA** éste deberá acreditar encontrarse al día en los pagos de sus aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar



Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Serán por cuenta de EL CONTRATISTA y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los cuales podrán ser cancelados directamente por EL CONTRATISTA o descontado por EL CONTRATANTE según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo. **CLÁUSULA QUINTA. Sujeción a las apropiaciones presupuestales.** El presente contrato está subordinado a la apropiación presupuestal del año fiscal 2023 hecha por EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA SEXTA. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, suscripción por las partes, existencia de las disponibilidades presupuestales, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir EL CONTRATISTA. El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA SÉPTIMA. Liquidación:** La Liquidación del presente Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE; procedimiento que se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la Terminación del Contrato. Dentro de este plazo EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el Acta de Liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que llegaren EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE para poner fin a las divergencias presentadas. Para la Liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la prórroga o ampliación, si es del caso, de la garantía única que ampara el Contrato, para amparar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Además, se dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales, en materia de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal para la celebración y liquidación de contratos estatales. **CLÁUSULA OCTAVA. Supervisión:** EL CONTRATANTE ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de la **Secretaría General Municipal de Turbaco, Bolívar**, dependencia que tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA. En todo caso, EL SUPERVISOR del contrato ejercerá sus funciones atendiendo los lineamientos previstos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como el respectivo Manual de Contratación Municipal. **CLÁUSULA NOVENA. Solución de controversias:** La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993). **CLÁUSULA DECIMA. Interpretación, modificación y terminación unilaterales:** Al presente contrato se incorporan, de común acuerdo entre las partes, las cláusulas excepcionales al derecho común de: interpretación, modificación y terminación unilaterales, consagradas en los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1.993, y se podrá dar por terminado unilateralmente por incumplimiento del contratista o por las que señale la Ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. Caducidad y sus efectos:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de la 1.993, la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, al declarar EL CONTRATANTE la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las



sanciones e inhabilidades que contempla la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, y normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Multas:** EL CONTRATANTE podrá aplicar a EL CONTRATISTA multas hasta un máximo del 10% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones por éste contraídas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. Penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad del contrato, aquel pagará a EL CONTRATANTE una suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, como sanción penal pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y de la declaratoria de caducidad del contrato. EL CONTRATANTE podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude a EL CONTRATISTA, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. Inhabilidades e incompatibilidades:** Por medio de esta cláusula EL CONTRATISTA afirma y declara bajo juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del Estado, por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. Cesión:** EL CONTRATISTA no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. Régimen legal aplicable:** De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1.993, los contratos estatales se sujetarán a dicha disposición legal y en las materias no reguladas en la misma, a las disposiciones civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnidad:** EL CONTRATISTA tendrá la obligación de mantener EL CONTRTANTE libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. Garantías:** EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía que cubra los siguientes amparos respecto del presente contrato: **A) CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones de EL CONTRATISTA, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **B) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Por un monto que no podrá ser inferior a doscientos 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **D) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. Perfeccionamiento y ejecución:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: 1. La existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro presupuestal, 2. La aprobación por parte de EL CONTRATANTE de la garantía única constituida por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. Imputación presupuestal:** El valor del presente contrato será con cargo al presupuesto de gastos de EL CONTRATANTE vigencia fiscal 2023, amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023

TERRITORIO - RECONCILIACIÓN - PAZ
CON JUSTICIA - AMOR



104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
80	24 de enero de 2023

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilio: Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual el Municipio de Turbaco Bolívar.

Para constancia se firma en el municipio de Turbaco Bolívar, a los
08 MAY 2023

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

f. v. Guillermo Torres Cueter

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
Alcalde Municipal
Turbaco - Bolívar

Ronald José Gordillo Jiménez

RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
CC. 72.338.507
Representante Legal

TERRITORIO - RECONCILIACIÓN - PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR



CONTRATO MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE TRANSPORTE No.LP-02-2023

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO PRINCIPAL	TRANSPORTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	09 DE MAYO DE 2023
CONTRATANTE N.I.T	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR 890 481 149-0
CONTRATISTA N.I.T	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 901709704-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000)

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.281.858** expedida en Turbaco, quien actúa en su calidad de alcalde y por lo tanto representante legal del municipio de Turbaco Bolivar, debidamente autorizado para celebrar contratos y que para efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 72.338.507, en su condición de representante legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, forma asociativa identificada con NIT 901709704-1 y que para efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio del contrato de **TRANSPORTE** número **LP-02-2023** con fecha de suscripción del nueve (09) de mayo de 2023, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día seis (06) de marzo de 2023, el Municipio de Turbaco, Bolivar publicó en SECOP II, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego y los estudios previos del proceso de selección mediante licitación pública No. LP-02-2023, cuyo objetivo es seleccionar al contratista



Resolución No. 001 de 2023, del 10 de mayo de 2023, expedida por el Alcalde del Municipio de Turbaco, Bolivar, en su calidad de representante legal, para la celebración del presente contrato modificatorio.



que ejecute el contrato que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"; 2) Que surtido todo el proceso correspondiente, previa verificación de cumplimiento de requisitos y condiciones habilitantes, el MUNICIPIO DE TURBACO Bolívar y UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, celebraron el contrato de TRANSPORTE número LP-02-2023 de fecha de suscripción del nueve (09) de mayo de 2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO" por un valor de seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000), y plazo de ejecución de ocho (08) meses; 3) Que, desde la estructuración de los estudios previos a través de la Secretaría General municipal y en el pliego de condiciones definitivo, se determinó por parte de la administración municipal de Turbaco, que los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldarían el proceso de selección eran:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
155	22 de febrero de 2023

4) Que, por error involuntario de digitación en la cláusula vigésima del contrato N° LP-02-2023, se señaló que el valor del contrato en referencia se asumiría con cargo al presupuesto de gastos de EL CONTRATANTE vigencia fiscal 2023, amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
80	24 de enero de 2023

5) Que, tal como se observa, el error de digitación consistió en señalar el CDP No. 80 con fecha del 24 de enero de 2023 como amparo presupuestal del contrato en mención, cuando el número y fecha correcta de expedición del CDP es 155 de fecha 22 de febrero de 2023, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos precontractuales; 6) Que, en aras de mantener armonía entre lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y lo estipulado en el contrato de maras, resulta necesaria la corrección del yerro en que se incurrió en la redacción de la cláusula vigésima del contrato de TRANSPORTE número LP-02-2023, mediante la suscripción de un contrato modificatorio en la que se establezca la siguiente relación de certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023



98	30 de enero de 2023
155	22 de febrero de 2023

7) Que, tal y como consta en el acta de concertación que sustenta el presente contrato, la Secretaría General expuso los motivos que justifican la necesidad de celebrar un contrato, modificatorio del contrato LP-02-2023, acta que para todos los efectos formará parte integral del presente documento; 8) Que el presente contrato modificatorio está orientado a la corrección del error contenido en la cláusula vigésima del contrato de la referencia; 9) Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula vigésima del contrato de transporte número LP-02-2023, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"**, en la cual se relacionan las disponibilidades presupuestales que amparan la ejecución del contrato, la cual quedará así: **"CLÁUSULA VIGÉSIMA. Imputación presupuestal:** El valor del presente contrato será con cargo al presupuesto de gastos de EL CONTRATANTE vigencia fiscal 2023, amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
155	22 de febrero de 2023

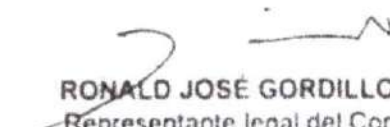
"CLÁUSULA SEGUNDA. Perfeccionamiento. El presente contrato modificatorio queda perfeccionada con la firma de las partes. **CLÁUSULA TERCERA.** Las demás estipulaciones del contrato del contrato LP-02-2023 que no son objeto de modificación a través del presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los 12 MAY 2023

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,
Alcalde Municipal de Turbaco


RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
Representante legal del Contratista

Proyectó: Edgar González, contratista
Revisó: José Beltrán, Asesor Jurídico externo

CONTRATO ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE TRANSPORTE No. LP-02-2023

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO PRINCIPAL	TRANSPORTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	08 DE MAYO DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
N.I.T	890.481.149-0
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
N.I.T	901709704-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
PLAZO DEL CONTRATO PACTADO A TRAVÉS DEL PRESENTE MODIFICATORIO	SIETE (07) MESES Y 14 DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	Seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000)

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.281.858** expedida en Turbaco, quien actúa en su calidad de alcalde y por lo tanto representante legal del municipio de Turbaco Bolívar, debidamente autorizado para celebrar contratos y que para efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 72.338.507, en su condición de representante legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, forma asociativa identificada con NIT 901709704-1 y que para efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato adicional al contrato de **TRANSPORTE** número **LP-02-2023** con fecha de suscripción del ocho (08) de mayo de 2023, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE**

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO", previas las siguientes consideraciones: 1) Que el día seis (06) de marzo de 2023, el Municipio de Turbaco, Bolívar publicó en SECOP II, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego y los estudios previos del proceso de selección mediante licitación pública No. LP-02-2023, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"; 2) Que surtido todo el proceso correspondiente, previa verificación de cumplimiento de requisitos y condiciones habilitantes, el MUNICIPIO DE TURBACO Bolívar y UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, celebraron el contrato de TRANSPORTE número LP-02-2023 de fecha de suscripción del ocho (08) de mayo de 2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO", por un valor de **seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000)** y plazo de ejecución de ocho (08) meses; 3) Que, durante el curso del proceso de selección y con posterioridad a la celebración de este, surgieron circunstancias imprevistas que hoy requieren conllevar a la mutación del negocio jurídico principal, a efectos de preservar el alcance de los fines perseguidos con la referida contratación. 4) Que, tal como consta en el acta de concertación que sustenta el presente contrato, la Secretaria General expuso los motivos que justifican la necesidad de celebrar un contrato adicional al contrato LP-02-2023, acta que para todos los efectos formará parte integral del presente documento; 5) Que el contrato adicional que se pretende celebrar implica la variación del cuadro introductorio de información general, así como la cláusula sexta y el alcance del objeto del contrato de la referencia; 6) Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el cuadro introductorio de información general del contrato de transporte número LP-02-2023, cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO**", la cual quedará así:

NÚMERO	LP-02-2023
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA

	PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"
VALOR	seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE (\$631.102.000)
PLAZO	07 MESES Y 14 DÍAS CALENDARIO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR.
NIT	890.481.149-0
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
C.C	9.281.858
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT	901709704-1
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
C.C	72.338.507
FECHA FIRMA	08 de mayo de 2023

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula sexta del contrato de transporte número LP-02-2023, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"**, la cual quedará así: **"CLÁUSULA SEXTA. Plazo de ejecución:** El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de siete (7) meses y catorce (14) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, suscripción por las partes, existencia de las disponibilidades presupuestales, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista. El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el municipio de Turbaco - Bolívar." **CLÁUSULA TERCERA:** Adicionar al alcance del objeto del contrato de transporte número LP-02-2023, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"**, un vehículo que se agregará al parque automotor dispuesto para prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, el cual se pacta así:



SERVICIOS REGULARES DE VEHÍCULOS					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD EN TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 24 horas	1	17	DÍAS	\$ 483.333	\$ 8.216.667
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	1	85	DÍAS	\$ 356.667	\$30.316.667
TOTAL					\$38.533.333

CLÁUSULA CUARTA: Adicionar al alcance del objeto del contrato de transporte número LP-02-2023, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"**, un vehículo tipo bus destinado de manera temporal para la movilización de los beneficiarios del programa adulto mayor del municipio, variando el destino final del recorrido, el cual quedará así:

DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año. Recorridos: Un (1) bus: Desde la Plaza principal Municipio de Turbaco Bolívar a BAYUNCA y viceversa. Modelo: 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos deben estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	1	1	DÍAS

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



CLÁUSULA QUINTA. Perfeccionamiento y legalización: La presente modificación queda perfeccionada con la firma de las partes. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás estipulaciones que no fueron objeto del presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los

23 AGO 2023

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,
Alcalde Municipal de Turbaco


RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
Representante legal del Contratista

Proyectó: Edgar González, contratista
Revisó: José Beltrán, Asesor Jurídico externo

TERRITORIO RECONCILIACIÓN PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0



TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

695

VIGENCIA:

2023

Quince días (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario:

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CC o Nit:

901709704-1

Disponibilidad No.

98

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2 3 2 02 02 005 41040 14	ESTAMPILLAS	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	31 968,000.00
Atributos:	POLITICA PUBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1 1 01 02 300 01 - Estampilla para el bienestar del adulto mayor UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410401 - Estrategia de generación de confianza y capacidades locales y regionales PRODUCTOS: 4104014 - Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021138360112_0 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR FUENTES CGR: 1 2 3 1 19 - ESTAMPILLAS		
Total registro			31,968,000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"



ROSARIO PALMET HERNANDEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

GRADO 03

Elabora: ROSARIO PALMET HERNANDEZ

Page: 1 1



Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 696

VIGENCIA: 2023

Quince días (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
CC o Nit: 901709704-1
Disponibilidad No. 104

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2 3 2 02 02 006 4 1020 37	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	50.000.000.00
Atributos:	POLITICA PUBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1 01 01 200 02 - Impuesto Predial Unificado - Rural UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACION DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410205 - Intervenciones para el restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes PRODUCTOS: 4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021138350112: 0 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR FUENTES CGR: 1.2 1.0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Total registro			50.000.000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO"

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03



Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0



TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 697

VIGENCIA: 2023

Quince días (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

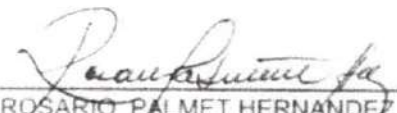
CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 120

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009.91116	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Gastos Electorales	48.276.000.00
Total registro			48.276.000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"


ROSARIO PALMET HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03



Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

698

VIGENCIA 2023

Quince días (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

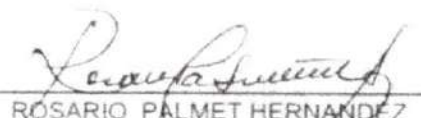
CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 155

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2 1 2 02 02 006 64221	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros	494.000.000.00
Total registro			494.000.000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"


ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03



Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0



TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

699

VIGENCIA: 2023

Quince días (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

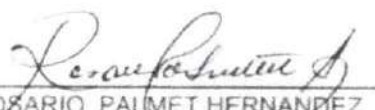
CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 116

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2 1 2 02 02 009 91191 2	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Bienestar Social 5% de la nomina	6.858.000.00
Total registro			6.858.000.00

DESCRIPCION

N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"


ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d5e59ef04cc7d221a8e25e34001f5ca442aabc23d100926ca09081972215a
fce9834e7326ded6115ee69ff45da80af8

Número de Factura: UTRB-11
Fecha de Emisión: 20/10/2023
Fecha de Vencimiento: 19/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nit del Emisor: 901709704
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CR 54 64 97
Teléfono / Móvil: 6053323042
Correo: info@transporbaq.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO TURBACO BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806007376
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Turbaco
Dirección: Calle 17 # 804 PLZA PRINCIPAL
Teléfono / Móvil: 3102918070
Correo: secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VCXC	Vehículo Camioneta dobel Cabina con platón 24horas	NIU	1,00	\$ 14.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 14.500.000,00
2	VCXC2	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 4x4 12 horas	NIU	5,00	\$ 10.700.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 53.500.000,00
3	VCXC21	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 4x4 12 horas	NIU	17,00	\$ 356.666,66	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.063.333,22
4	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un día durante 8 meses	NIU	3,00	\$ 482.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.446.000,00
5	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un día durante 8 meses	NIU	4,00	\$ 482.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.928.000,00
6	BUS 40PX	Bus Climatizado Bayunca	NIU	1,00	\$ 560.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 560.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Prestación de servicio publico de transporte terrestre automotor especial, requerido para operación de la entidad y la ejecución de los programas que esta lidera, Donde sea necesaria la movilización de los servidores públicos vinculados a la planta de personal y colaboradores del municipio de Turbaco - Bolívar, así como de servidores públicos vinculados a otras entidades de orden nacional, departamental y municipal que lo requieran, en aplicación de los principios constitucionales de colaboración y coordinación que rigen para los distintos órganos de estado. LICITACION PUBLICA No.LP-002-2023. Periodo del 18 de Agosto al 17 de Septiembre del 2023

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-10-20 08:50:09
Documento generado el: 2023-10-20 08:50:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	77.997.333,22
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	77.997.333,22
IVA	0,00
INC	0,00
Boisas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	77.997.333,22
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 77.997.333,22

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049559456

Rango desde: 1

Rango hasta: 20

Vigencia: 2024-05-26

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
ANEXO 3.
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DE TURBACO
Turbaco Bolívar

REF: proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, No. LP-002-2023 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL , REQUERIDO PARA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACION Y COORDINACION QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DE ESTADO"

Presento oferta económica dentro del proceso de selección contractual de la referencia, así:

DESCRIPCIONES		SERVICIOS REGULARES DE VEHICULOS		CÁMIONES		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO		VALOR SUBTOTAL	
DESCRIPCIONES		NÚMERO DE VEHICULOS		CANTIDAD EN TIEMPO		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO		VALOR SUBTOTAL	
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración adelantante		1		8		MES		\$14.500.000		\$ 116.000.000	
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración adelantante		5		8		MES		\$ 10.700.000		\$428.000.000	
DESCRIPCIONES		SERVICIOS REGULARES DE RUTAS		NÚMERO DE VEHICULOS		CANTIDAD DE DIAS		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO	
DESCRIPCIONES		VALOR UNITARIO		VALOR SUBTOTAL		VALOR UNITARIO		VALOR SUBTOTAL		VALOR TOTAL	

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses (Es decir, 32 recorridos)									
Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrida: Marneval, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta los lugares donde se recogieran inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante.					1	32	DÍAS	\$ 482.000	\$ 15.424.000
Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanillas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanillas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de inclinación y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.					1	32	DÍAS	\$ 482.000	\$ 15.424.000
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos)Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrida: Paraiso, Buenos Aires, las Cocardas, Beñavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieran inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante.Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanillas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanillas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de inclinación y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.					SERVICIOS TEMPORALES				
DESCRIPCIONES					NÚMERO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	MOVILIZAR SOLUCIONES	VALOR TOTAL
								VALOR UNITARIO	

<p>Buses climatizados con capacidad para 40 personas. Disponibilidad: Recorridos: Tres (3) buses: De Cartagena Santa Lucia a San Estanislao y viceversa. Modelo: 2017</p> <p>Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanillas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanillas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cajonera de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.</p>	3	1	DÍAS	\$ 465.000	\$ 1.395.000
<p>Buses climatizados con capacidad para 40 personas. Disponibilidad: Recorridos: Nueve (09) buses: De Plaza principal municipio de Turbaco Bolívar a San Estanislao y viceversa. Modelo: 2017</p> <p>Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanillas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanillas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cajonera de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.</p>	9	1	DÍAS	\$ 607.000	\$ 5.463.000
<p>Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año. Recorridos: Desde la Plaza principal Municipio de Turbaco Bolívar a la Boquilla y viceversa. Modelo: 2017</p> <p>Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanillas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanillas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cajonera de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.</p>	1	1	DÍAS	\$ 560.000	\$ 560.000

<p>Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año. Recomendados: Un (1) bus: Desde Plaza principal Municipio de Turbaco Bolívar a Bacogrande y viceversa. Modelo: 2017 en adelante. Características de seguridad del Vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanillas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las baramandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanillas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y colimera de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.</p>	1	1	DÍAS	\$ 560.000	\$560.000	
	SERVICIOS TEMPORALES VEHICULOS					
	DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CAPACITACIONES JURADOS					
	Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración adelante en Modelo De 2017 12 horas	1	15	DÍAS	\$ 374.000	\$ 5.610.000
CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS						
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración adelante en Modelo De 2017 12 horas	1	5	DÍAS	\$ 374.000	\$ 1.870.000	
PRE-ELECCIONES						
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración adelante en Modelo De 2017 12 horas	2	15	DÍAS	\$ 350.000	\$ 10.500.000	
ELECCIONES						
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 24 horas	7	2	DÍAS	\$ 489.000	\$ 6.846.000	
POST-ELECCIONES						
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 12 horas	7	1	DÍAS	\$ 350.000	\$ 2.450.000	

Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración adelantante en 2017			2	30	DÍAS	\$ 350.000	\$ 21.000.000
Modelo	De						
12 horas							
TOTAL \$ 631.102.000							

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA: \$ 631.102.000

Atentamente,



RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
 C.C. 72.338.507
 Representante Legal
 RELBAQ 2023



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 12:11:13

Recibo No. 10473711, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE53F622FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S

Sigla:

Nit: 901.530.396 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 820.908

Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2021

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Febrero de 2023

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JÓVEN

Este comerciante cumple con la condición de pequeña empresa joven, de acuerdo con lo establecido en la ley 1780 de 2016 y el decreto 639 de 2017.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 54 No 64 - 97 OF 405

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: info.transporbaq@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3003174458

Teléfono comercial 2: 3135503272

Teléfono comercial 3: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 12:11:13

Recibo No. 10473711, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE53F622FF

Dirección para notificación judicial: CR 54 No 64 - 97
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: info.transporbaq@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003174458
Teléfono para notificación 2: 3135503272
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 06/10/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/10/2021 bajo el número 411.205 del libro IX, se constituyó la sociedad: EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de transportes terrestre automotor en la modalidad de colectivo urbano por carreteras, transportes de taxi individual, transporte de carga, transporte de especiales, turismo y transporte escolar, servicios especiales instituciones colegios fabricas, empresas oficiales o privadas, expresos y turismo departamento especial y crear el departamento especial de transporte público de pasajeros programa sin subsidio a través de buses, busetas y automóviles (taxis) en todo el territorio nacional, lo cual hare por medio de vehículos automotores, sea de propiedad de la sociedad o que a ella se afilien, todo de acuerdo con la que al respecto disponga el ente competente regulador del transporte nacional, en desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A. adquirir, comprar, vender y de cualquier manera disponer de toda dase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales que sean necesarios para el logro de sus fines principales y para dar los en garantía de sus obligaciones. B. La sociedad podrá participar como operador en el sistema de transporte masivo y sistema estratégico de transporte público colectivo, podrá también participar de licitaciones nacionales, distritales, municipales. C. Recibir personal que posea vehículos automotores con el fin de administrarlos, mediante la celebración con sus propietarios del correspondiente, contrato de afiliación y administración.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 12:11:13

Recibo No. 10473711, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE53F622FF

D. Suscribir acciones derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos sociales iguales similares, accesorios o conexos, o complementarios o que sean de conveniencia general para los asociados, absorber tales empresas. E. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, tales como adquirirlos, otórgalos, avalarlos, protestarlos, etc., así como emitir bonos F. Explora talleres de servicio para vehículos automotores de cualquier clase. G. importar, comprar, vender unidades automotoras de toda clase de artículos y especialmente de repuestos automotores, partes de vehículos y demás artículos necesarios para la industria automotriz e igualmente exportarlos. H. Invertir en bienes muebles e inmuebles. I. Realizar todo tipo de actos o contratos civiles o comerciales que sean necesarios que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia o actividad de la compañía. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. K. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y otorgar toda clase de garantías personales o reales para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente a asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de consanguinidad los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$280.000.000,00
Número de acciones	:	280.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 12:11:13

Recibo No. 10473711, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE53F622FF

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, un representante legal y un representante legal suplente. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y tendrá Representante legal Suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Para que el representante suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal suplente, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se de la circunstancia anterior. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 23/11/2021, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/12/2021 bajo el número 413.779 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante legal	
Gordillo Jimenez Ronald Jose	CC 72338507
Representante legal suplente	
Blanco Sierra Aura Judith	CC 55222707

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 24/10/2023 - 12:11:13
Recibo No. 10473711, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE53F622FF

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4921
Actividad Secundaria Código CIIU: 7710
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4923

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 157.300.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 12:11:13

Recibo No. 10473711, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE53F622FF

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA



Fecha expedición: 2023/10/12 - 09:50:23 **** Recibo No. S000511132 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231012-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7NynRr4rjq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA
SIGLA: TRANSPORTE RELATURG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900251817-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500654
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 10 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 8,163,661,686.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 1 SALIDA A MAICAO DIAGONAL COLEGIO HELION PINEDO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104115339
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3012143081
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : transportesrelaturg@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 1 SALIDA A MAICAO DIAGONAL COLEGIO HELION PINEDO
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 3104115339
TELÉFONO 2 : 3012143081
CORREO ELECTRÓNICO : transportesrelaturg@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : transportesrelaturg@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 1998 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA.

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA



Fecha expedición: 2023/10/12 - 09:50:24 **** Recibo No. S000511132 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231012-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7NynRr4rjq

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20090109	EL COMERCIANTE	RIOHACHA	RE01-8632	20090109
AC-2	20090109	ASAMBLEA GENERAL	RIOHACHA	RE01-8633	20090109
		EXTRAORDINARIA			
AC-2	20090109	ASAMBLEA GENERAL	RIOHACHA	RE01-8635	20090109
		EXTRAORDINARIA			
AC-2	20090807	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIOHACHA	RE01-9538	20090915
AC-6	20131119	ASAMBLEA GENERAL	RIOHACHA	RE01-14107	20131120
		EXTRAORDINARIA			
DCC.PRIV.	20170629	EL COMERCIANTE O INSCRITO	RIOHACHA	RE01-19927	20170629
AC-11	20200305	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-23301	20200306
AC-15	20230712	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	RIOHACHA	RE01-27992	20230713

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2038

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES FORMULAR, EJECUTAR, DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN PROCURA DE GENERAR TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO, AL IGUAL QUE CONTRATAR CON PARTICULARES, EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PÚBLICAS O PRIVADAS, LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, Y/O LA MANO DE OBRA DE SUS ASOCIADOS, BUSCANDO ASÍ COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU NIVEL ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL Y FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ATRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE IMPULSO AL TURISMO ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE AL TRANSPORTE TURÍSTICO, DE ASALARIADOS Y ESTUDIANTES. PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE TODO TIPO Y EN TODAS SUS MODALIDADES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y/O FUERA DE EL; IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, FABRICAR, ENSAMBLAR VEHICULOS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, REPUESTOS, LUBRICANTES, LLANTAS, COMBUSTIBLE Y TODO LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE; CAMBIO DE ACEITE, MANTENIMIENTO, REPARACION Y PINTURA DE VEHICULOS. A) PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS CAMPOS DE ACCION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN VEHICULOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES; B) PODRA EFECTUAR COMPRAS, VENTAS, IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE VEHICULOS AUTO MOTORES Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS; C) PRESTAR BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y DIRECCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MECANICA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION, LAVADO, NEGRASE, LUBRICACION, LATONERIA Y PINTURA DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES; E) ADQUIRIR TALLERES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARROCERIAS PARA BUSES Y BUSETAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDA POR EL INTRA; F) ADQUIRIR TALLERES PARA CONFECCIONAR PUERTAS, VENTANAS, REJAS, MALLAS Y CANASTAS METALICAS; G) COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES FERREOS; H) LA EMPRESA PODRA REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES, INVERSIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL RAMO DEL TRANSPORTE REPRESENTANDO BENEFICIOS DIRECTOS O INDIRECTOS PARA ELLO; I) COMPRAR INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS, GRAVARLOS; J) SUMINISTRAR DINERO EN MUTUO CON INTERES LO CUAL DEBE HACERSE CON EL VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEJANDO CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS; K) SUMINISTRAR MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA; L) REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES JARDINES; M) INTERVENTORIA DE OBRAS ELECTROMECANICAS, ARQUITECTONICAS Y CIVILES, HACER LICITACIONES EN TODOS LOS RAMOS DE LA INGENIERIA; N) CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE TODO TIPO; O) CONSTRUIR, ARRENDAR, RECIBIR EN COMODATO ESTACIONES DE SERVICIOS PARA COMPRAR, DISTRIBUIR Y CONSUMIR TODO LO RELACIONADO CON COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, LUBRICANTES, GRASAS, FILTROS, BALANCEO, ALINEACION, LAVADO DE VEHICULOS, LLANTERIA Y RODO LO RELACIONADO CON UNA ESTACION PARA VEHICULOS; P) CONSTRUIR EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HOTELERIA Y DEMAS SERVICIOS AFINES, LOS CUALES PODRAN SER ARRENDADOS, EXPLOTADOS POR LA EMPRESA O ENTREGADOS EN COMODATO. Q) CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION, COFINANCIACION E INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. R) PLANEAR, DISEÑAR, FINANCIAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR SEPARADAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CULTURA, TURISMO, SOCIALES Y PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE TURISMO.

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA



Fecha expedición: 2023/10/12 - 09:50:24 **** Recibo No. S00051132 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231012-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7NynRr4rjq

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 497.44

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEJIA CARRILLO LAUREANO JESUS	CC 72,180,032

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VARELA VILLARREAL YOLANIS BEATRIZ	CC 1,118,809,083

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ACOSTA CAMERO MARIA DE LOS ANGELES	CC 1,018,466,750

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 12 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEDINA DAZA NATIVIDAD DE JESUS	CC 55,304,420

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES RELATURG, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, ESTE PODRÁ SER CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE DECIDA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO Y SU REPRESENTACIÓN. EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS INDEFINIDOS, QUIEN DEBERÁ ELEGIR TAMBIÉN POR LO MENOS UN SUPLENTE PARA REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TRANSITORIAS U OCASIONALES, LA CUAL PODRÁ REELEGIRLOS O REMOVERLOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EJERCERÁ SUS FUNCIONES BAJO LA DIRECCIÓN INMEDIATA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPONDERÁ ANTE ESTA Y LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA GESTIÓN DE TRANSPORTES RELATURG. EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y SU SUPLENTE SE HARÁ A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO PARA LO CUAL SE REQUIERE EL VOTO FAVORABLE DE (3) DE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23302 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA



Fecha expedición: 2023/10/12 - 09:50:24 **** Recibo No. S000511132 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231012-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7NynRr4rjq

GERENTE

VARELA VILLARREAL YOLANIS BEATRIZ

CC 1,118,809,083

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23302 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MEJIA CARRILLO LAUREANO JESUS	CC 72,180,032

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. 2) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION Y SEÑALARLES SU REMUNERACION. 3) PRESENTAR INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 4) CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE LE CORRESPONDAN A LA ASOCIACION EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION. 7) ABRIR CUENTAS, COBRAR CHEQUES Y HACER RETIROS DE DINERO A NOMBRE DE LA ASOCIACION.8. CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, PÚBLICAS Y PRIVADAS E INTERNACIONAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA 9. PRESENTAR PROPUESTAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EN LICITACIONES PÚBLICAS O CUALQUIER TIPO DE CONVOCATORIA DONDE SE PUEDA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 04 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16006 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMIREZ BASTIDAS JEFFERSON YAIR	CC 84,090,253	148867

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$37,889,692,644

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA



Fecha expedición: 2023/10/12 - 09:50:24 *** Recibo No. S000511132 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231012-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7NynRr4rjq

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7NynRr4rjq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.338.507**

GORDILLO JIMENEZ

APELLIDOS

RONALD JOSE

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1982**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA

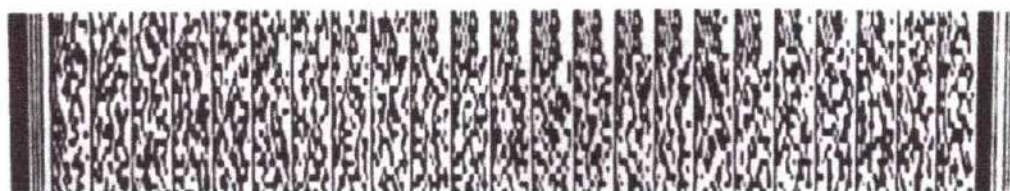
GRUPO SANG

SEXO

15-JUL-2002 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-0300150 00402874 M-00/2338507-20120930

003127/693A 1

1352045008



NIT 900.406.150-5

OFICINA Portal Barranquilla

CERTIFICA QUE:

La Empresa UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificado con Nit Sociedad Jurídica No. 901709704 de BARRANQUILLA (ATLANTICO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No. 080700704101, con apertura el día 2023/07/18 la cual se encuentra activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de julio del año 2023.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario: MMPG7240



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901709704	1	UNION TEMPORAL RELIAQ 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES	CRA 54 # 64-97	TURBACO-BOLIVAR	322.2042	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	155842559	9458213867	E	2023/09/04	2023/09/12	BANCOOMEVA S.A.		\$1,947,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
1	CC 7971908	CABALLERO MONTALVO HANZO JAVIER	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30			\$0	
2	CC 31336727	GARCÉS ORTIZCO ALEXANDRA	230201	22	\$830,667	\$136,300	EP5002	22	\$830,667	\$34,100	CCF09	22	\$830,667	\$34,100	14-23	22	\$830,667	\$37,100	22			\$0	
3	CC 1090958344	GARCIA CASTELLON JUBER ALEJANDRO	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30			\$0	
4	CC 90558109	GARCIA BARROZA EMANUEL DEL CRISTO	23-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30			\$0	
5	CC 1143360248	MARRUCO MEZA RAILYN DE JESUS	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30			\$0	
6	CC 1040828498	QUIROZ MEJIA JESUS DAVID	230201	4	\$154,667	\$24,800	EP5005	4	\$154,667	\$6,200	CCF09	4	\$154,667	\$6,200	14-23	4	\$154,667	\$6,800	4			\$0	
7	CC 97519606	TONAR SERRA CARLOS AMRO	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30			\$0	
Total Afiliados(7)					\$6,805,334	\$1,089,000			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334	\$284,400				\$0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
1	CC 94293351	RABRIGO NAVARRO JAVIER	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5020	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,560	30	\$0	\$0						
2	CC 79271906	CARABALLID MONTALVO MARIO JAVIER	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,560	30	\$0	\$0						
3	CC 33326727	GAÑCES OROZCO ALEXANDRIA	230001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,560	30	\$0	\$0						
4	CC 1059595344	GARCIA CASTELLON BAUTER ALEJANDRINO	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5020	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,560	30	\$0	\$0						
5	CC 95258109	GARCIA RADJOSZA EMANUEL DEL CRISTO	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400						\$0	\$0						
6	CC 11433602208	MARBUZGO MEZA BALEYIN DE JESUS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,560	30	\$0	\$0						
7	CC 952519626	TOVAR SERRA CARLOS MARIO	230001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,560	30	\$0	\$0						
Total Afiliados(7)					\$8,120,000	\$1,299,120			\$8,120,000	\$324,800			\$8,120,000	\$324,800			\$8,120,000	\$353,360		\$0	\$0						

Página 1 de 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 73152401
DESDE OCTUBRE 2023 HASTA OCTUBRE 2023

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 328.900
----------------------	-------------------

Entregado por:

Recibido por:



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
NIT 900251817	1	TRANSPORTES RELATUNG	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA1	NMA 1 VIA MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289724	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor					
2023-08	2023-09	143045709	945508508	E	2023/09/06	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	\$328,900					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Codiglo	Días	IBC	Aporte	Codiglo	Días	IBC	Aporte	Codiglo	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIOHACHA1 (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400
Ciudad: RIOHACHA Deptor: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400
1	CC 1409120a	ZÚÑIGA JOSE	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900251817	1	TRANSPORTES RELATURG	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA1	Rm 1 VIA MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7287214	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite		Pago	Valor
2023-08	2023-09	143045709	9453808808	E		2023/09/06	2023/09/05	BANCOLOMBIA	\$328,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$50,500	\$0	\$0	\$50,500
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$50,500	\$0	\$0	\$50,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMPAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892,115,006	5	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
TOTAL					1	\$328,900	\$0	\$0	\$328,900

<



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900251817	1	TRANSPORTES RELATURG	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RICHACHAT	Km 1 Vía Maicao	RICHACHA-LA GUAJIRA	7189724	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Planilla	Limite	Fecha		Pago	
	Salud	Pago						Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	204076451	E		2023/10/05	2023/10/06	BANCOLOMBIA	1	\$8,194,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					18	\$4,902,500	\$5,200	\$0	\$4,907,700
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	6	\$1,987,200	\$2,100	\$0	\$1,989,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	11	\$2,547,300	\$2,700	\$0	\$2,550,000
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$368,000	\$400	\$0	\$368,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					19	\$415,900	\$500	\$0	\$416,400
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	19	\$415,900	\$500	\$0	\$416,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					18	\$1,185,400	\$1,300	\$0	\$1,186,700
CONFAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892,115,006	5	18	\$1,185,400	\$1,300	\$0	\$1,186,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					19	\$1,566,200	\$1,800	\$0	\$1,568,000
CAJACOPI		CCFC55	901,543,211	6	2	\$92,900	\$100	\$0	\$93,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	2	\$118,400	\$200	\$0	\$118,600
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	5	\$571,700	\$600	\$0	\$572,300
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	10	\$783,200	\$900	\$0	\$784,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$69,000	\$100	\$0	\$69,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$69,000	\$100	\$0	\$69,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,000	\$100	\$0	\$46,100
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$46,000	\$100	\$0	\$46,100
TOTAL					19	\$8,185,000	\$9,000	\$0	\$8,194,000

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONA JURÍDICA)

Yo, RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ, identificado con 72.338.507, en mi condición de Representante Legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 identificada con Nit 901709704-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del inicio de la UNION TEMPORAL RELBAQ 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en Barranquilla, a los (12) días el mes de octubre de 2023


RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

**Cra. 54 N. 64-97 Ofc. 405 Edif. Centro Boulevard
Contactos 3003174458 - 3235880992
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 1 Inscripción		4. Número de formulario 14912228746			
					(415)7707212489984(8020) 000001491222874 6
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 0 9 7 0 4		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		41. Dirección principal CR 54 64 97	
42. Correo electrónico info@transportbaq.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 5 3 3 2 3 0 4 2	
45. Teléfono 2		46. Actividad económica		47. Ocupación	
48. Actividad principal		49. Actividad secundaria		50. Otras actividades	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos	
54. Código		55. Formas		56. Tipos	
57. Modos		58. CPC		59. Anexos SI X NO	
60. No. de folios 8		61. Fecha 2023 - 05 - 04 / 11 : 28 : 23		62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
63. La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016. Firma del solicitante:		64. Nombre MENESES ESCORCIA DIANA MARIA		65. Cargo Gestor II	

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
-------------------------------	---------------------	---

1. Información del contratista

Nombre contratista	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Número de identificación	901.709.704-1
Nombre Representante legal	RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Número de identificación RL	72.338.507
Fecha Informe	23 DE OCTUBRE DE 2023
Periodo facturado	Desde 18 agosto hasta 17 septiembre de 2023
Valor facturado	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M.CTE. (\$77.997.333,22)

2. Aspectos generales del Contrato

Número de contrato	LP-02-2023
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR
NIT	890.481.149-0
Dependencia supervisora	Secretaria General Municipal de Turbaco
Nombre supervisor	DIANA OCHOA MARTINEZ
Cargo supervisor	Secretaria General
Objeto del contrato	"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACION Y COORDINACION QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO"
Valor del contrato	Seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos m/cte (\$ 631.102.000)
Fecha de Inicio	18 de mayo del 2023
Recibo de Estampilla y valor	Recibo de Caja N°398 por valor de Seis Millones Trescientos Doce Mil Pesos M/cte. (\$6.312.000)

3. Servicios prestados y/o productos entregados durante el periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E -Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
---------------------------------------	----------------------------	--

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución desarrollada por UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 en calidad de contratista del municipio de Turbaco durante el periodo descrito anteriormente, relacionando las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato, conforme a las condiciones ofrecidas de acuerdo al formato de oferta económica, lo cual se detalla a continuación con sus respectivas evidencias y/o soportes para la verificación del cumplimiento correspondiente:

3.1. Cuadro de condiciones técnicas evidenciadas

SERVICIOS REGULARES DE VEHÍCULOS – CAMIONETAS					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 24 horas	1	1	MES	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000.
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	5	1	MES	\$ 10.700.000	\$ 53.500.000
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	1	17	DÍAS	\$ 356.666,66	\$6.063.333,22
SERVICIOS REGULARES DE RUTAS – BUSES					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E -Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
---------------------------------------	----------------------------	--

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos) Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrió Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	1	3	DÍAS	\$ 482.000	\$ 1.446.000
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos) Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrió Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los	1	4	DÍAS	\$ 482.000	\$ 1.928.000

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E-Mail: info@transportbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
---------------------------------------	----------------------------	--

asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.					
<p>Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año. Recorridos: Un (1) bus: Desde la Plaza Principal Municipio de Turbaco Bolívar a Bayunca.</p> <p>Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.</p>	1	1	DÍAS	\$ 560.000	\$ 560.000

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E -Mail: info@transportbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
-------------------------------	---------------------	---

4. Detalles de facturación presentada durante el periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre 2023:

Obligado a facturación electrónica	Si (X) No ()	Número de factura	UTRB-11
Valor facturado	\$ 77.997.333,22	Fecha de generación	20 de octubre 2023
Anexo No.	1	Fecha de vencimiento	19 de noviembre de 2023

4.1. Cuenta reportada para pagos

Entidad bancaria	BANCOOMEVA
Número de cuenta	080700704101
Tipo de cuenta	Ahorro (X) Corriente ()
Anexo No.	2

5. Relación cumplimiento de obligaciones

5.1. Obligaciones generales

#	Obligación	Descripción de cumplimiento u observaciones
1	Dar cumplimiento al objetivo y alcance del contrato	Se dio alcance y cumplimiento al objeto del contrato en el cual se detalla la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial, requerido para la operación de la entidad.
2	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se atendió de forma oportuna los requerimientos realizados por Secretaria General.
3	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos.	Se dispuso del personal idóneo para la prestación de servicio público de transporte requerido para un total de 7 conductores de vehículo tipo camioneta y 1 conductor del bus.

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
 Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
 E -Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
---------------------------------------	----------------------------	--

4	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios y pago de la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos)	Se anexan planillas de seguridad social.
5	Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.	Se entregó al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
6	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.	No se presentó ninguna de las circunstancias señaladas.
7	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista	No se presentó novedad.

5.2. Obligaciones específicas

#	Obligación	Descripción de cumplimiento	Anexo No.
1	Colocar a disposición del Contratante los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio. En caso de que alguno de los vehículos se encuentre en mantenimiento o presente desperfectos mecánicos, deberá ser reemplazado por otro iguales o similares características en un plazo no mayor a 24 horas.	Se coloca a disposición del contratante los vehículos para la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial, requerido para la operación de la entidad.	Planillas de servicios prestados (Anexo 3).
2	Mantener en forma permanente a un conductor para el respectivo vehículo, con su respectiva licencia de conducción vigente. En caso de reemplazo del conductor (es, este debe ser reportado al supervisor del contrato, en forma escrita cumpliendo con las mismas condiciones. Para el	Se mantuvo de forma permanente conductores para cada respectivo vehículo.	Planillas de servicios prestados (Anexo 3). Licencias de Conducción

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E-Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
---------------------------------------	----------------------------	--

	caso de los vehículos 24 horas con al menos dos conductores para cada vehículo con el fin de cubrir al menos dos turnos.		Vigente (Anexo 4).
3	Garantizar a su costa el suministro de combustible para la movilización del respectivo vehículo a través del cual se preste el servicio objeto del contrato.	Se suministró combustible para la movilización del vehículo y prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial	Planillas de servicios prestados (Anexo 3).

6. Relación equipo de trabajo

En este periodo para la ejecución del contrato se prestó el servicio regular de 5 vehículos tipo camioneta 12 horas, 1 vehículo tipo camioneta 24 horas y 1 bus, de acuerdo a las especificaciones técnicas con sus respectivos conductores. En este periodo con base al Contrato Adicional N° 1 de fecha 23 de agosto, también se dispuso de una camioneta servicio regular 12 horas mediante oficio del 31 de agosto 2023 y aceptada mediante acta de ingreso del 01 de septiembre 2023, firmada por la supervisora del contrato y el representante legal de la Unión Temporal RELBAQ 2023. (Anexo 5).

7. Detalle cumplimiento seguridad social

Número de planilla	9456213967	9457584408
Mes aporte salud	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023
Mes aporte pensión	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023
Mes aporte ARL	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023
Mes parafiscales	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023
Fecha de pago planilla	12 DE SEPTIEMBRE 2023	12 DE OCTUBRE 2023
Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	12 DE OCTUBRE 2023	
No. Anexo	6	

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
 Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
 E -Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
-------------------------------	---------------------	---

8. Registro fotográfico

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
	

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
	

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E -Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
-------------------------------	---------------------	---

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
	

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
	

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
 Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
 E -Mail: info@transporbaq.com

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 04-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023
---------------------------------------	----------------------------	--

9. Resumen de anexos

#	Documento	Anexo No.
1.	Factura de venta	1
2.	Certificado de cuenta bancaria	2
3.	Planillas de vehículos con los servicios prestados periodo agosto 18 al 17 de septiembre de 2023.	3
4.	Licencias de Conducción Vigente.	4
5.	Solicitud de vehículo tipo camioneta servicio regular.	5
6.	Planilla de pago seguridad social y certificado de pago.	6

El presente informe se firma en Barranquilla, a los 23 días del mes de octubre de 2023.

Quien presenta el informe
<div> <div>Firma:</div>  </div>
Nombre representante legal: Ronald José Gordillo Jiménez
Documento de identidad: 72.338.507
Nombre persona jurídica: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
 Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
 E -Mail: info@transporbaq.com



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d5e59ef04cc7d221a8e25e34001f5ca442aabac23d100926ca09081972215a
fce9834e7326ded6115ee69ff45da80af8

Número de Factura: UTRB-11
Fecha de Emisión: 20/10/2023
Fecha de Vencimiento: 19/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nit del Emisor: 901709704
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CR 54 64 97
Teléfono / Móvil: 6053323042
Correo: info@transporbaq.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO TURBACO BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806007376
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Turbaco
Dirección: Calle 17 # 804 PLZA PRINCIPAL
Teléfono / Móvil: 3102918070
Correo: secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VCXC	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 24 horas	NIU	1,00	\$ 14.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 14.500.000,00 ✓
2	VCXC2	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 4x4 12 horas	NIU	5,00	\$ 10.700.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 53.500.000,00 ✓
3	VCXC21	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 4x4 12 horas	NIU	17,00	\$ 356.666,66	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.063.333,22 ✓
4	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un día durante 8 meses	NIU	3,00	\$ 482.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.446.000,00 ✓
5	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un día durante 8 meses	NIU	4,00	\$ 482.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.928.000,00 ✓
6	BUS 40PX	Bus Climatizado Bayunca	NIU	1,00	\$ 560.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 560.000,00 ✓

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
Información Complementaria					
Nro	Nombre Campo			Valor Campo	

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Prestación de servicio publico de transporte terrestre automotor especial, requerido para operación de la entidad y la ejecución de los programas que esta lidera, Donde sea necesaria la movilización de los servidores públicos vinculados a la planta de personal y colaboradores del municipio de Turbaco - Bolívar, así como de servidores públicos vinculados a otras entidades de orden nacional, departamental y municipal que lo requieran, en aplicación de los principios constitucionales de colaboración y coordinación que rigen para los distintos órganos de estado. LICITACION PUBLICA No.LP-002-2023. Periodo del 18 de Agosto al 17 de Septiembre del 2023

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-10-20 08:50:09
Documento generado el: 2023-10-20 08:50:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	77.997.333,22
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	77.997.333,22
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	77.997.333,22
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 77.997.333,22

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049559456

Rango desde: 1

Rango hasta: 20

Vigencia: 2024-05-26



NIT 900.406.150-5

OFICINA Portal Barranquilla

CERTIFICA QUE:

La Empresa UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificado con Nit Sociedad Jurídica No. 901709704 de BARRANQUILLA (ATLANTICO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No. 080700704101, con apertura el día 2023/07/18 la cual se encuentra activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de julio del año 2023.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario: MMPG7240

REPORTE PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR RICARDO JIMENEZ

PLACA DEL VEHICULO

6EP 709

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA DE TURBACO MES JULIO Y AGOSTO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
25/7/23	730 AM		P. PARAISO - RECETO, BONAURA, PLAZA	I Social				
27/7/23	730 AM		PARAISO, COLOS, ORO, BLANCO	I Social				
07/08/23	730 AM		PARAISO, RECETO, BONAURA, PLAZA	I Social				
03/08/23	730 AM		PARAISO, COLOS, ORO, BLANCO	I Social				
08/08/23	730 AM		P. PARAISO - RECETO, BONAURA	I Social				
10/08/23	730 AM		PARAISO, COLOS, ORO, BLANCO	I Social				
15/08/23	730 AM		PARAISO, RECETO, BONAURA	I Social				
17/08/23	730 AM		PARAISO, COLOS, ORO, BLANCO	I Social				
24/08/23	730 AM		PARAISO - ZAMPANO, PARAISO	I Social				
24/08/23	730 AM		TURBACO, TAMPANA	I Social				
29/08/23	730 AM		RECETO, RECETO, BONAURA	I Social				
31/08/23	730 AM		PARAISO, COLOS, ORO, BLANCO	I Social				

OBSERVACIONES

NOMBRE CONDUCTOR DIOME SIMON EL DINQUEZ PLACA DEL VEHICULO GRE 709

ENTIDAD CONTRATANTE		MES <u>SEPTIEMBRE</u> AÑO <u>2023</u>			
FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO
- 08/04/23	7am		P. JALISCO - P. TULACOR. CONSUMO - SOCIAL		LUIS PEREZ
- 07/04/23	7am		P. JALISCO - P. TULACOR. CONSUMO - SOCIAL		LUIS PEREZ
- 12/09/23	7am		P. JALISCO - P. TULACOR. CONSUMO - SOCIAL		LUIS PEREZ
- 14/04/23	7am		P. JALISCO - CONSUMO - GLORIA R. - SOCIAL		LUIS PEREZ
19/04/23	7am		P. JALISCO. CONSUMO - GLORIA - SOCIAL		LUIS PEREZ
21/09/23	7am		BAJALISCO - GLORIA - CONSUMO - SOCIAL		LUIS PEREZ

HORA FIN
12:05 PM

HORA FIN
12:05 PM

HORA FIN
11:55 AM

HORA FIN
12:03 PM

HORA FIN
11:55 AM

HORA FIN
12 PM

[Signature]

OBSERVACIONES

REPORT DE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE						
NOMBRE CONDUCTOR		PLACA DEL VEHICULO				
Carlos Toranzo		FXD 6899				
ENTIDAD CONTRATANTE		MES		AÑO		
Alcaldia Turbaco		08		2023		
FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO
18/08			Recoorrido biblioteca			
2023 22/8	8:00	21.0010	Palacio, inmaculada, canavieal, cavaterza, cultura, recoorrido Arjona del	Cultura	Dina Castillo	
2023 23/8	8:00	21.240	Imagad, palacio, biblioteca y cultura, recoorrido repartorio actividad educacion	Cultura	Leydis Vargas	
2023 24/8	8:00	21.300	Recoorrido Siillas, V, recoorrido y servicios, Abance de Parque	Educación y Cultura	Dina Castillo	
2023 25/8	8:00	21.423	Patrimonio, recoorrido inmaculada, avaspo con retorno	Infraestructura	Rodolfo Camps	
2023 26/8	8:00	21.500	Palacio y cultura, recoorrido cooperativ, contralora Funciona	Cultura	Dina Castillo	
2023 28/8	8:00	21.700	Integración Social, recoorrido convida	Integración Social	Redro Meltr	
2023 29/8	8:00	21.805	Verificación canales, Parques Turbaco	Infraestructura		
2023 29/8	8:00	21.950	Visito aolego, cruento Pasa	Educación	Leydis Vargas	
2023 29/8	8:00	21.950	Manosa, recoorridos Unidos			
2023 29/8	8:00	22.000	caracterización, Programa Turbaco	Cultura	Dina Castillo	

OBSERVACIONES

[Handwritten signature]



REPORT DE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Carlos Toura PLACA DEL VEHICULO FXU 689

ENTIDAD CONTRATANTE Alcabarro Turbaco MES 09 AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
2023 31/8	8:00	22.120	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.150
2023 1/09	8:00	22.200	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.160
2023 4/09	8:00	22.300	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.345
2023 5/09	8:00	22.404	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.440
2023 5/09	8:00	22.500	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.550
2023 6/09	8:00	22.635	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.700
2023 7/09	8:00	22.750	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.800
2023 8/09	8:00	22.860	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.900
2023 8/09	8:00	22.962	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Recorrido de casas por la zona de los cerros	Beats Concha	Beats Concha	6:00	22.990

OBSERVACIONES

Handwritten signature or initials.



REPORT PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Carlos Tovar Placa del Vehículo FXU 684
ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldía Turbaco MES 09 Septiembre 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
9/9 2023	8:00	23.000	Recorrido visitas niños en desnutrición visitas escolares	Salud	Edith Delgado	[Signature]	6:00	23.052
11/9 2023	8:00	23.102	Reunión con padres recorrido en el cementerio La Piedad	Educación	Laydis Lopez	[Signature]	6:00	23.156
14/9 2023	8:00	23.204	Reunión municipal reunión Abogados Pri	Infraestructura	[Signature]	[Signature]	6:00	23.261
13/9 2023	8:00	23.304	Recorrido U. Cardenal recorrido en el cementerio	Infraestructura	[Signature]	[Signature]	6:00	23.380
14/9 2023	8:00	23.420	Visita obras en recorrido colegios Turbaco.	Educación	Besty Canabed	[Signature]	6:00	23.490
15/9 2023	8:00	23.520	Recorrido obras de puentes puente Honda Bonanza	Infraestructura	Rodolfo Guevara	[Signature]	6:00	23.580
18/9 2023	8:00	23.606	Agua prietas - visita colegios	Infraestructura	[Signature]	[Signature]	6:00	23.650
2023	2:00	23.660		Educación	Besty Canabed	[Signature]		

[Signature]

Reporte Prestación Servicio de Transporte		Placa del Vehículo		FV533				
Nombre Conductor		Alexandrea Barrios		FV533				
Entidad Contratante		Alcaldía de Turbaco		MES 18-08 AÑO 2023				
Fecha	Hora Inicio	Kilometraje Inicial	Descripción de Recorrido	Dependencia	Nombre Funcionario	Firma Funcionario	Hora Fin	Kilometraje Final
18-08-23	08:00am		Centro Comunitario - Palmarito	LMS TIC	Gleydis Muñoz	[Firma]	16:00h	
19-08-23	08:00am		Palmarito - Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Juan Carlos	[Firma]	11:00h	
20-08-23	09:00am		La Cruz - La Cruz - Centro de la Cruz	Secretaría de Cultura	Diego Castillo	[Firma]	15:00h	
22-08-23	08:00am		Centro de Vida	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	12:00h	
23-08-23	08:00am		C. Vida, La Cruz, Almacén, Pólvora	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	17:00h	
24-08-23	06:00am		San Roque, Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	19:30h	
25-08-23	08:00am		Centro de Vida - Almacén	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	15:00h	
28-08-23	08:00am		Centro de Vida - Almacén de deporte	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	17:30h	
29-08-23	07:30am		Centro de Vida - San José, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	16:30h	
30-08-23	08:00am		Centro Comunitario - Cruz, Cruz, etc	Integración Social	Gleydis Muñoz	[Firma]	16:00h	
31-08-23	08:00am		Centro de Vida - Almacén - San José	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	17:30h	
01-09-23	07:00am		Centro de Vida - Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	15:00h	
04-09-23	07:00am		Centro Comunitario - Almacén	Integración Social	Gleydis Muñoz	[Firma]	19:30h	
05-09-23	07:00am		Centro de Vida - Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	19:00h	
06-09-23	07:00am		Centro de Vida - Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	18:00h	
07-09-23	08:00am		Centro de Vida - Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	17:30h	
08-09-23	08:00am		Centro de Vida - Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	18:00h	
09-09-23	07:00am		Centro de Vida - Almacén, Cruz, etc	Integración Social	Rosa Morales	[Firma]	16:00h	

Observaciones

el día 24-08-2023 se realizaron varias actividades ya que hubo un evento (Votación de victimas)
31 agosto (visita a todos los colegios de turbaco con lastra)
06-08-23 en horas de la tarde se visitaron varios colegios

OBSERVACIONES

[Firma]

el día 24-08-2023 se realizaron varias actividades ya que hubo un evento (Votación de victimas) el 31 de agosto (visita a todos los colegios de la zona con la finalidad de visitar a los niños de la zona y visitar a los niños de la zona)

TEMPORE		REPORTO PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE		PLACA DEL VEHICULO		Fxv538	
NOMBRE CONDUCTOR		ENTIDAD CONTRATANTE		NOMBRE FUNCIONARIO		AÑO 2023	
ALEXANDRA GARCIA		ALCALDIA DE TURBATO		ROSAMORALES		17	
FECHA	HORA INICIO	FECHA	HORA FINAL	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
12	08:00 A.	12	18:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
13	08:00 A.	13	16:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
14	08:00 A.	14	17:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
15	08:00 A.	15	17:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
16	08:00 A.	16	17:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
17	08:00 A.	17	17:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
18	08:00 A.	18	17:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION
19	08:00 A.	19	17:00	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION	INTEGRACION

TEMPORAL		REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE					
NOMBRE CONDUCTOR		PLACA DEL VEHICULO					
ENTIDAD CONTRATANTE		MES		AÑO			
Rafael Carrasco		FXV 784		Agosto		2023	
Alcalde de Turbaco							
FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN
22/08/2023	2:00pm		innacol - el Recreo - innacol	Secretaria de Planeacion	Rafael Carrasco	[Firma]	6:00pm
23/08/2023	8:00pm		innacol - Cañaveral - innacol	Secretaria de Planeacion	Rafael Carrasco	[Firma]	6:00pm
24/08/2023	2:00pm		Palacio - Cañaveral - Palacio	Almacen	Sevilagloria	[Firma]	6:00pm
25/08/2023	8:00pm		Palacio - Horizonte - Villa Grande	Sisben	Francisco Hurtado	[Firma]	6:00pm
28/08/2023	8:00pm		Centro de vida - adulto mayor - Recreo - Centro de vida	Geston Social	Hortensio Hincapié	[Firma]	6:00pm
29/08/2023	8:00pm		Escuela P. innacol - Palacio la Grana - innacol	Secretaria de Planeacion	Rafael Carrasco	[Firma]	6:00pm
30/08/2023	8:00pm		Visita Prior. Salud - Pumas Pumarajo - Cananaza -	Sisben	Francisco Hurtado	[Firma]	6:00pm
31/08/2023	8:00pm		Centro de vida - innacol Canaveral - innacol	Secretaria de Planeacion	Rafael Carrasco	[Firma]	6:00pm
01/09/2023	8:00pm		Centro de vida - Palacio Horizonte - Villa Grande - Palacio	Sisben	Francisco Hurtado	[Firma]	6:00pm
OBSERVACIONES							

NOMBRE CONDUCTOR: *María L. Lugo* PLACA DEL VEHICULO: *FIV 384*
 ENTIDAD CONTRATANTE: *Alcaldía de Turbaco* MES: *Septiembre* AÑO: *2023*

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
2/09 2023	4:00pm		Cultura - La Granga - itinerio de museos	Secretaria de cultura	Dina Castillo	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
4/09 2023	8:00am		Centro de vida - Reporte de mercados Gran Park de Turbanco	Geston social	Martha Herrera	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
5/09 2023	8:00am		Pobaco - inmacol - educacion inmacol -	Secretaria Planeacion	Rafael Mota	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
6/09 2023	8:00am		inmacol - Bonanza - Peter Recorrido con abogado S. inmacol	Secretaria Planeacion	Rafael Mota	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
7/09 2023	8:00pm		Centro de vida - Pasaio Las Coca - La Granga - Reporte	Geston Social	Martha Herrera	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
8/09 2023	8:00am		Pobaco - Cañaveral - Pobaco	Sisban	Francisco Hurtado	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
19/09 2023	6:00pm		Centro de vida - San Jose Chirito Cañaveral - aguas frietas	Geston social	Martha Herrera	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
12/09 2023	8:00am		inmacol - educacion - inmacol - San Jose de Chirito	Secretaria Planeacion	Rafael Mota	<i>[Firma]</i>	6:00pm	
13/09 2023	8:00am		inmacol - educacion cultura - inmacol - educacion	Secretaria Planeacion	Rafael Mota	<i>[Firma]</i>	6:00pm	

TRANSPO

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR

Priscilla Leal

PLACA DEL VEHICULO

FCU 784

ENTIDAD CONTRATANTE

Alcaldía de Turbaco

MES

Septiembre

AÑO

2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
14/09 2023	8:00pm		Palacio - Visitas Priorizadas - Banderas - Valle campo - Varios	Sisben	Francisco Hurtado	<i>Francisco Hurtado</i>	6:00pm	
15/09 2023	8:00am		Palacio - Campana - La Grulla Banderas - Banderas	Sisben	Francisco Hurtado	<i>Francisco Hurtado</i>	6:00pm	

[Signature]

OBSERVACIONES

REPORT PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR *Mario Javier Corbelli* PLACA DEL VEHICULO *K PP 699*
 ENTIDAD CONTRATANTE *Municipalidad de Turbaco* MES *agosto* AÑO *2023*

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
18/08/23	0800	37720	Oficina juridica - imacol	Ofic. Asesora Juridica	Laura Chica	<i>[Signature]</i>	1800	37800
19/08/23	0800	37830	boca grande Secretaria de salud - coñaverol	Secretaria de salud	Edett. Pajon	<i>[Signature]</i>	1800	37920
21/08/23	08:00	38310	Sec general - Distrito Sedus	Sec general	Andres Jimenez	<i>[Signature]</i>	1800	38400
23/08/23	0800	38430	Almacan - coñaverol - control de vida - imacol	almacen	Licencia Flores	<i>[Signature]</i>	1800	38510
24/08/23	0800	38640	Sec general	Secretaria general	Andres Jimenez	<i>[Signature]</i>	1200	38630
24/08/23	1400	38630	Palacio - Boca grande - Notaria 4ta.	O.A. Juridica	Mayera A. de la Hoz B.	<i>[Signature]</i>	1800	38690
25/08/23	0800	38720	Oficina instrumentos publicos - Palacio - Oficina instrumentos Publicos	O.A. Juridica	Mayera A. de la Hoz B.	<i>[Signature]</i>	1800	38840
27/08/23	1500	39005	Casa de La cultura - Biblioteca - Pergamino nacional	Cultural	Diana Ceballos	<i>[Signature]</i>	1730	39055
28/08/23	0800	39075	imacol - palacio - La granja - imacol	Secretaria general	Diana Ceballos	<i>[Signature]</i>		39180

OBSERVACIONES

[Signature]

REPORTES PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR *forio jener corobello*

PLACA DEL VEHICULO

KPP 689

ENTIDAD CONTRATANTE *alcaldia de turbaco*

MES

AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
29/08/23	0700	39210	registraduna - mayrista registraduna	registraduna	Kelo. Uml	<i>[Signature]</i>	8:20pm	39305
30/08/23	0700	39330	Transita - horizonte villa grande - transito	transito	Edaira Jimenez	<i>[Signature]</i>	12:00	39420
30/08/23	1300	39480	palacio - imacol - palacio	Judica	Laura Chacabaz	<i>[Signature]</i>	18:00	39460
31/08/23	0800	39500	palacio - imacol - palacio	Almuerzo	Luisa Flores	<i>[Signature]</i>	18:00	39510
01/09/23	0700	39530	transito - villa grande - plaza 40 - transito	transito y T.	Edaira Jimenez	<i>[Signature]</i>	21:00	39620
01/09/23	0800	39930	imacol - Los granja avenida pastora - imacol	Hu matia	Laura C. Jimenez	<i>[Signature]</i>	18:00	39990
06/09/23	0800	40010	palacio - imacol - cenobal - palacio	Almuerzo	Luisa Flores	<i>[Signature]</i>	18:00	40080
06/09/23	0800	40090	secretaria de gobierno - benito - secretaria de gobierno	Inspeccion 3 de Policia	Juan Rivera	<i>[Signature]</i>	18:00	40170
07/09/23	0800	40210	secretaria de salud - benza - palacio - palacio	S. Salud	Edith Pina	<i>[Signature]</i>	18:00	40300

OBSERVACIONES

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR **Fernando Jarama Corrales** PLACA DEL VEHICULO **K PP 689**
 ENTIDAD CONTRATANTE **Alcaldia de turbaco** MES **2023**

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
08/09/23	0800	40320	imacol - colegio La repa	Infraestructura	Rodolfo Gueylo	[Firma]	1800	40410
09/09/23	0800	40430	renzo - imacol	Integracion Social	Rosa Morales	[Firma]	1400	40500
11/09/23	0800	40630	centro de vida - baronza - san pedro	Secretaria de gobierno	Adolfo Ochoa W.	[Firma]	1800	40710
13/09/23	0800	40790	imacol - palacio - gobierno - imacol - guas prietas	Umatha	Alvaro Perez	[Firma]	1800	40880
14/09/23	0800	40400	Secretaria de salud - baronza - la conolita - S salud	S Salud	Edith Pofu	[Firma]	1800	40460
15/09/23	0800	40975	Registraduria - censo baronza - san jesus de Chiquito - aguas prietas	Registraduria	Walter Chelaim	[Firma]	1800	40975

OBSERVACIONES

NOMBRE CONDUCTOR

Emmanuel Carmona

PLACA DEL VEHICULO

FXU 918

ENTIDAD CONTRATANTE

Municipalidad de Turkey

MES

Agosto - Sep.

AÑO

2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
23-08-23	08:00	31599	Palacio Sec. de Salud → Villa Country → Adolfo Bluyer → Recreo → plan parral → Bonanza	Salud.	Arthuro Pajon	[Signature]	19:00	31632
23-08-23	09:30	32295	Palacio → la Cruz → Iglesia Colegio Bonanza → El No Sano	Salud.	Arthuro Pajon	[Signature]	19:00	32390
23-08-23	09:00	32423	Inmacul. → Canavieles → Inspección de policía → El Paraíso	Valorización	Jaime Rivero	[Signature]	19:00	32415
24-08-23	08:00	32506	Inmacul. → Sec. gobierno → Bonanza	Valorización	Alfredo Salazar	[Signature]	19:00	32560
25-08-23	07:30	32590	Altos de plan parral → Villa grande → (f) p. (f) → Villa grande → Grises de Calera	Salud	[Signature]	[Signature]	19:00	32680
25-08-23	15:00	32850	Parque San Pedro → Palacio Casa cultura → Palacio	Sec. ciudad.	Diana Ochoa	[Signature]	19:30	32890
25-08-23	08:00	32931	Alt. casa de la cultura → Inmacul. → San Pablo → Bonanza	Valorización	Alfredo Salazar	[Signature]	19:00	33000
25-08-23	08:00	33024	Palacio → Aspiros → Palacio → Bonanza → Palacio → Crisanto → Bonanza → Oro Blanco →	Salud.	Edith Pajon	[Signature]	19:00	33070
25-08-23	08:00	33110	Inmacul. → Casa cultura → Adolfo Bluyer → Canavieles → San Pedro → Gobierno → grande	Valorización	Alfredo Salazar	[Signature]	19:00	33161

OBSERVACIONES

[Signature]

NOMBRE CONDUCTOR

Emmanuel Garza

PLACA DEL VEHICULO

FAL 718

ENTIDAD CONTRATANTE

Alcaldia de Turbaco

MES

Ago - Sep.

AÑO

2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
04-08-23	07:00	33182	Inmaculada → Canchales → San Pedro Alto de Plan Peregrino	Voluntariado	Alfredo Salazar	[Signature]	12:00	33281
05-08-23	08:00	33275	Palacio → Unidad de Salud Bucal → Colegio Cristo Rey	Salud	Edith Rojas	[Signature]	18:00	33304
05-08-23	08:00	33344	Palacio → El Paraíso → Alto de Plan Peregrino	Salud	Edith Rojas	[Signature]	15:00	33378
04-08-23	08:00	33519	Inmaculada → El Recreo → San Pedro	Voluntariado	Alfredo Salazar	[Signature]	17:00	33540
05-08-23	08:00	33568	Palacio → San José Chiquito	Salud	Edith Rojas	[Signature]	17:00	33620
06-08-23	08:00	33659	Inmaculada → Volcan → Gobierno Uta Arboleda → Igac. (Antigua)	Voluntariado	Elvin Toranzo	[Signature]	17:00	33768
07-08-23	09:00	33806	Inmaculada → Costilla de Adán → Gobierno → Bonanza → Tucuman → Colofino	Voluntariado	Alfredo Salazar	[Signature]	18:00	33871
08-08-23	09:00	33906	Palacio → El Rosario → Hospital → Gobernación	Salud	Edith Rojas	[Signature]	18:00	33970
11-08-23	09:00	34292	Inmaculada → San Pedro → Escondida	Voluntariado	Alfredo Salazar	[Signature]	17:00	34323
OBSERVACIONES								

[Signature]

[illegible]



REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

	NOMBRE CONDUCTOR Zamir B. G. O.	PLACA DEL VEHICULO H00 459	AÑO 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE TUEBAO MES Septiembre		

65h 00h

Septiembre 2023

ARGO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
11	8:00pm		Inmacul - Recreo Inmacul	SST	Aldra fono	<i>[Signature]</i>	10:00pm	
11	10:00am		Inmacul - Palacio - Centro Comunitario - Inmacul	SST - Mantenimiento	Aldra fono	<i>[Signature]</i>	12:00 p.m.	
11	2:00pm		Inmacul - Centro de la Uva Centro de la Uva Inmacul	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	3:00pm	
11	7:30pm		Inmacul - Compostre - U. de la Uva	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	9:15pm	
12	8:00pm		Inmacul - Palacio - Inmacul	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	11:20pm	
12	2:00pm		Inmacul - Boya - Inmacul - Sec. General - Reg. de Inmacul	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	5:00pm	
13	8:00am		Cultura - Aguapichico	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	12:30m	
13	2:00pm		Aguapichico - Cultura	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	4:00pm	
14	8:00am		Palacio - Argon	Sec. General	Diana Ochoa	<i>[Signature]</i>	12:30pm	

OBSERVACIONES



NOMBRE CONDUCTOR

ENTIDAD CONTRATANTE

PLACA DEL VEHICULO

MES

AÑO

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
14	2:00pm		Inmaculada - Centro de Vida Cultura de Vida - Palacio Palacio - Inmaculada	Sec. General	Diana Ochoa	[Signature]	5:00pm	
15	8:00am		Inmaculada - Palacio - Palacio Palacio - Centro de Vida Palacio - Inmaculada	Sec. General	Diana Ochoa	[Signature]	4:00pm	
18	8:00am		Inmaculada - La Pastora La Pastora - Inmaculada	SS.T	Andrea Tino	[Signature]	12:00pm	
18	2:00pm		Palacio - Gobernación Gobernación - Palacio Cultura - Los Lagos Hotel Saurama - Cultura	Salud	Esmeralda	[Signature]	5:00pm	
19	7:00am		Inmaculada - Centro de Vida Centro de Vida - Inmaculada	Cultura	Plan Casillo	[Signature]	12:30pm	
19	2:00pm		Palacio - Centro de Vida Centro de Vida - Palacio	Sec. General	Diana Ochoa	[Signature]	5:00pm	
20	8:00pm		Palacio - Palacio - Palacio Palacio - Centro de Vida Cultura - Palacio	Palacio	Señala Flores	[Signature]	12:00pm	
20	2:00pm		Palacio - Palacio Palacio - Palacio	Palacio	Señala Flores	[Signature]	4:30pm	
21	8:00pm		Inmaculada - Gobierno Gobierno - Inmaculada	SS.T	Andrea Tino	[Signature]	11:45pm	

OBSERVACIONES



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 9295351

NOMBRE

ZAMIR BARRIOS NAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

04-03-1979

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

A+

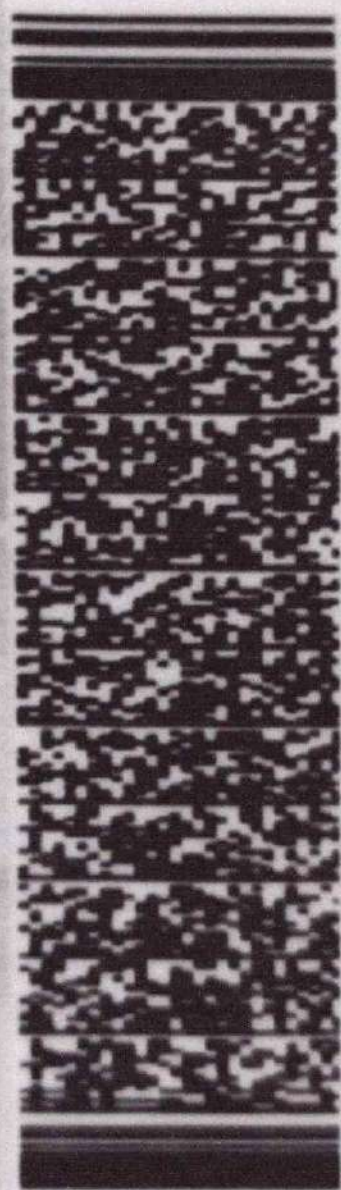


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEYTTO ARJONA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	05-08-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	05-08-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03004646469

Servicios Integrados S0947 2.0-2 04/22

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Barranquilla 31 de agosto del 2023,

Doctora

DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR

Asunto: Disposición de vehículo tipo CAMIONETA DOBLE CABINA.
MODELO 2022.

Ref: contrato de transporte Licitación Pública: LP-002-2023

Respetada Doctora Diana:

Cordial saludo, en atención a lo exigido por la entidad y dando cumplimiento con los requerimientos para darle inicio al servicio de transporte del personal, le comunicamos que hemos enviado a su despacho el vehículo tipo CAMIONETA DOBLE CABINA de placas KPP459, conducido por el señor ZAMIR BARRIOS NAVARRO , para la presentación e inspección respectivamente como usted lo ha indicado y así poder dar inicio a la operación que se llevara acabo como la entidad lo ha establecido.

Muy cordialmente,

RONALD J. GORDILLO JIMENEZ



Representante Legal.
Cra. 54 N. 64-97 Ofc. 405 Edi. Boulevard
Contactos 3003174458 – 3235880992
RELBAQ 2023

Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57)
3003174458 +(57) 3235880992 Email: infotransporbaq.com



ACTA DE INGRESO DE VEHÍCULO

En el Municipio de Turbaco – Bolívar, el primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos DIANA OCHOA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.050.739 Secretaria General en calidad de supervisor designado por el señor alcalde GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, en calidad de representante legal DEL CONTRATANTE y el señor RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía N°72.338.507 como representante legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificada con NIT 901709704-1, quien funge como CONTRATISTA, con la finalidad de dar ingreso a un vehículo y conductor con el cual se ejecutará el contrato de transporte No. LP-02-2023 que tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO”.

Para lo cual se relaciona la siguiente información:

VEHÍCULO			CONDUCTOR			ANEXOS
PLACA	MODELO	TRACCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CATEGORÍA LICENCIA	
KPP459	2022	4*2	ZAMIR BARRIOS NAVARRO	9.295.351	C1	TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, POLIZA, LICENCIA Y CEDULA DEL CONDUCTOR Y REVISIÓN EN EL RUNT

El vehículo mencionado dispuesto para el servicio de transporte fue autorizado por la supervisora del contrato, mediante correo del 31 de agosto 2023.

Para mayor constancia se firma por las partes el día 01 de septiembre de 2023:

POR EL CONTRATANTE


DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General
Supervisor

POR EL CONTRATISTA


RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Rep. Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida Mexico Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco.bolivar.gov.co
+57(5) 643 6408
Fax: +57(5) 643 6408
Código Postal: 131001



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901709704	1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES	CRA 54 # 64-97	TURBACO-BOLIVAR	3322042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo			Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud		Pago		Planilla	Limite			Banco	Valor
2023-08	2023-09	155942559	945621367	E		2023/09/04	2023/09/12	BANCOOMEVA S.A.		\$1,947,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 7971906	CABRILLO MONTALVO MARIO JAVIER	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP9009	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30		\$0		
2	CC 13316727	GARCÉS OROZCO ALEXANDRA	230201	22	\$850,667	\$136,100	EP9009	22	\$850,667	\$34,100	CCF09	22	\$850,667	\$37,100	14-23	22	\$850,667	\$37,100	22		\$0		
3	CC 1050958344	GARCÍA CASTELLÓN RUBÉN ALEJANDRO	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30		\$0		
4	CC 92558109	GARCÍA BARROZA EMANUEL DEL CRISTO	25 14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP9010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30		\$0		
5	CC 1143360260	MARRUGO MEZA RAFAEL DE JESÚS	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP9009	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30		\$0		
6	CC 1043023040	QUIROZ NEJIA JESÚS DAVID	230301	4	\$154,667	\$24,800	EP9009	4	\$154,667	\$6,200	CCF09	4	\$154,667	\$6,800	14-23	4	\$154,667	\$6,800	4		\$0		
7	CC 92519606	TOVAR GERRA CARLOS MARIO	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP9009	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	30		\$0		
Total Afiliados(7)					\$6,805,334	\$1,089,000			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334	\$296,400			\$6,805,334	\$296,400			\$0		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$1,089,000	\$0	\$1,089,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$185,600	\$0	\$187,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$187,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$396,000	\$0	\$399,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$321,800	\$0	\$324,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$296,400	\$0	\$299,000
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	\$296,400	\$0	\$299,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$272,300	\$0	\$274,700
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	7	\$272,300	\$0	\$274,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$272,300	\$0	\$275,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$0	\$46,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$46,400	\$0	\$46,900
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	3	\$126,900	\$0	\$128,100
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$52,600	\$0	\$53,100
TOTAL				7	\$1,930,000	\$0	\$1,947,500

Anexo 10.06



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
INT 901709724	1	UNION TEMPORAL RELIQA 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES	CRA 54 # 64-97	TURBACO-BOLIVAR	3323042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Dias Mora	Valor	Dias Mora	Valor	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	216058080	9457584408	E		2023/10/03	2023/10/12			BANCOOMEVA S.A.			\$2,324,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	Aporte			
1	CC 9293351	SABRIDOS NAVARRO ZAHIR	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
2	CC 7921906	CABABALLO MONTALVO MARIO JAYFER	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
3	CC 33326727	GARCÉS OROZCO ALEXANDRIA	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
4	CC 1050958344	GARCIA CASTELLON RUBEN ALEJANDRO	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
5	CC 92558109	GARCIA BARROZA MANUEL DEL CRISTO	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
6	CC 1143362560	MARILUGO MEZA BAILYN DE JESUS	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
7	CC 92319656	TOMARI SIERNA CARLOS MARIO	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CECF09	30	\$1,160,000	\$50,500	14-23	30	\$1,160,000	\$0		\$0			
Total		Afiliados(7)			\$8,120,000	\$1,299,200			\$8,120,000	\$324,800			\$8,120,000	\$353,500			\$8,120,000	\$0		\$0			

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)							
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$185,600	\$0	\$187,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$187,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$556,800	\$0	\$562,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$371,200	\$0	\$374,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	\$353,500	\$0	\$356,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	7	\$324,800	\$0	\$327,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)							
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$0	\$46,900
MUTUAL SER	EP5007	806,008,394	7	2	\$92,800	\$0	\$93,700
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	3	\$139,200	\$0	\$140,500
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$46,400	\$0	\$46,900
TOTAL				7	\$2,302,300	\$0	\$2,324,200

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 328.900
----------------------	-------------------



Entregado por:

Recibido por:



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900251817	1	TRANSPORTES RELATURG	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA1	NM 1 VIA MACCAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289724	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143045709	9455808808	E	2023/09/06	2023/09/05	BAHCOLOMBIA	0	\$328,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: RIOHACHA1 (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500			\$0	\$0	
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500			\$0	\$0	
1	CC 84891308	ZUNIGA JOSE	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5001	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF301	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500			\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$50,500			\$0	\$0	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900231817	1	TRANSPORTES RELATUNG	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA-1	14M 1 VIA MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289724	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	143045709	945380808	E		2023/09/06	2023/09/05	BANCOLOMBIA	\$328,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COLPENSIONES		25-14	900.336.004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$50,500	\$0	\$0	\$50,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860.011.153	6	1	\$50,500	\$0	\$0	\$50,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
CONFAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892.115.006	5	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SANTAS		EPS005	800.251.440	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
TOTAL					1	\$328,900	\$0	\$0	\$328,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF													
NIT 900251817	1	TRANSPORTES RELATURG	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		RIOHACHA1	KM 1 VIA MACAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289724	SI													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																						
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor													
2023-09	2023-10	204476451	9457419741			2023/10/05	2023/10/06	BANCOLOMBIA	\$8,194,000													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	IBC			
Sucursal: RIOHACHAS (19 Afiliados)										\$31,800,001			\$31,800,001			\$31,800,001			\$31,800,001			
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (14 Afiliados)										\$4,902,500			\$4,902,500			\$4,902,500			\$4,902,500			
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (14 Afiliados)										\$3,840,100			\$3,840,100			\$3,840,100			\$3,840,100			
1	CC 1118821888	ACOSTA AURIANA	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5037	30	\$2,300,000	\$267,500	CEF30	30	\$2,300,000	\$97,000	14-23	30	\$2,300,000	\$126,900	\$115,000			
2	CC 40935698	ACOSTA MIHOSKA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	\$0			
3	CC 1118859958	CEBALLOS ROBERTO	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	CCFC33	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	\$0			
4	CC 1118858271	MEDINA CARLOS	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	CCFC33	30	\$1,800,000	\$72,000	CEF30	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	\$0			
5	CC 71180032	MEJIA LAUREANO	25-14	30	\$3,300,000	\$560,000	EP5005	30	\$3,300,000	\$140,000	CEF30	30	\$3,300,000	\$140,000	14-23	30	\$3,300,000	\$18,300	\$0			
6	CC 40928770	MINONELA SEMARA	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	\$0			
7	CC 1118841336	OJEDA ALGERMO	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EP5005	30	\$1,500,000	\$60,000	CEF30	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$7,900	\$0			
8	CC 40939710	OJEDA DAYANA	25-14	30	\$2,300,000	\$400,000	EP5005	30	\$2,300,000	\$100,000	CEF30	30	\$2,300,000	\$100,000	14-23	30	\$2,300,000	\$11,100	\$0			
9	CC 40930207	QUINTERO CECILIA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	CCFC33	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	\$0			
10	CC 1118840355	RADILLO BIELMA	230201	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5005	30	\$2,300,000	\$92,000	CEF30	30	\$2,300,000	\$92,000	14-23	30	\$2,300,000	\$12,100	\$0			
11	CC 1118823664	RODELO LORELEY	25-14	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5005	30	\$2,300,000	\$92,000	CEF30	30	\$2,300,000	\$92,000	14-23	30	\$2,300,000	\$12,100	\$0			
12	CC 1006582677	SERRANO CARLOS		0	\$0	\$0	EP5037	30	\$1,160,000	\$145,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	\$0			
13	CC 1118834608	TOLOZA FRANKLIN	230301	4	\$154,627	\$24,800	CCFC33	4	\$154,627	\$6,200	CEF30	4	\$154,627	\$6,200	14-23	4	\$154,627	\$900	\$0			
14	CC 1118834608	TOLOZA FRANKLIN	230301	26	\$1,005,334	\$160,900	CCFC33	26	\$1,005,334	\$40,300	CEF30	0	\$0	\$0	14-23	26	\$1,005,334	\$0	\$0			
15	CC 1118809183	VARELA YOLANIS	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5005	30	\$2,000,000	\$80,000	CEF30	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	\$0			
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (5 Afiliados)					\$6,640,000			\$6,640,000			\$6,640,000			\$6,640,000			\$6,640,000					
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (5 Afiliados)					\$6,640,000			\$6,640,000			\$6,640,000			\$6,640,000			\$6,640,000					
16	CC 17975389	DIAZ ROBER	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	\$0			
17	CC 17903229	ESCALANTE PABLO	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	\$0			
18	CC 1118815720	GOMEZ DANYIER	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	\$0			
19	CC 1120241796	LOPEZ ADALFEO	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5005	30	\$2,000,000	\$80,000	CEF30	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$87,000	\$0			
20	CC 84091306	ZURIGA JOSE	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CEF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$50,500	\$0			
Total Afiliados(19)					\$30,640,001			\$31,800,001			\$1,566,200			\$1,566,200			\$1,566,200			\$115,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900231817	1	TRANSPORTES RELATURO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		RIOHACHA 1	KM 1 VIA MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289724	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-09	2023-10	204476451	9457419741	E	2023/10/05	2023/10/06	BANCOLOMBIA	1	\$8,194,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 3)					18	\$4,902,500	\$5,200	\$0	\$4,907,700
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	6	\$1,987,200	\$2,100	\$0	\$1,989,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	11	\$2,547,300	\$2,700	\$0	\$2,550,000
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$368,000	\$400	\$0	\$368,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					19	\$415,900	\$500	\$0	\$416,400
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	19	\$415,900	\$500	\$0	\$416,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					18	\$1,185,400	\$1,300	\$0	\$1,186,700
COMFAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892,115,006	5	18	\$1,185,400	\$1,300	\$0	\$1,186,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					19	\$1,566,200	\$1,800	\$0	\$1,568,000
CAJACOPI		CCFC55	901,543,211	6	2	\$92,900	\$100	\$0	\$93,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	2	\$118,400	\$200	\$0	\$118,600
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	5	\$571,700	\$600	\$0	\$572,300
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	10	\$783,200	\$900	\$0	\$784,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$69,000	\$100	\$0	\$69,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$69,000	\$100	\$0	\$69,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,000	\$100	\$0	\$46,100
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$46,000	\$100	\$0	\$46,100
TOTAL					19	\$8,185,000	\$9,000	\$0	\$8,194,000

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONA JURÍDICA)

Yo, RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ, identificado con 72.338.507, en mi condición de Representante Legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 identificada con Nit 901709704-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del inicio de la UNION TEMPORAL RELBAQ 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en Barranquilla, a los (12) días el mes de octubre de 2023



RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Cra. 54 N. 64-97 Ofc. 405 Edif. Centro Boulevard
Contactos 3003174458 - 3235880992
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

SECRETARIA GENERAL

De: SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 3:18 p. m.
Para: 'info'
CC: 'kateam21@hotmail.com'
Asunto: RE: NOTIFICACION VEHICULO KPP459

Buenas Tardes,

De acuerdo a la verificación y análisis de la documentación recibida, autorizamos el ingreso del vehículo con placa KPP459, con su respectivo conductor para el desarrollo del contrato en ejecución N°LP-002-2023.

Quedan pendiente por enviar el formato de afiliación de la EPS y la certificación de pensión del conductor asignado.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General

De: info [mailto:info@transporbaq.com]
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 2:46 p. m.
Para: secretariageneral <secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co>
CC: kateam21 <kateam21@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION VEHICULO KPP459

Cordial Saludo,

Estimada Doc. DIANA OCHOA.

comparto documentación requerida para su verificación y análisis.

cordialmente,



ACTA DE INICIO

En el Municipio de Turbaco - Bolívar, a los (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos: DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.050.739, en su condición de SECRETARIA GENERAL del municipio de Turbaco Bolívar, en calidad de Supervisor; y RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ en calidad de Representante legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificado con C.C. N° 72.338.507 con el fin de suscribir la presente Acta de inicio:

NÚMERO DEL CONTRATO	LP-002-2023
TIPO DE CONTRATO	TRANSPORTE
FECHA DE CELEBRACIÓN	8 DE MAYO DEL 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	890.481.149-0
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT	901709704-1
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"
VALOR	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$631.102.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ
NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	98 DEL 30 DE ENERO DEL 2023 104 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 116 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2023 120 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2023 165 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2023
NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	RP 695 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 696 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 697 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 698 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 699 DEL 15 DE MAYO DE 2023
NÚMERO DE PÓLIZAS	3017994 CERTIFICADO 0 1013052 CERTIFICADO 0
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	15 DE MAYO DEL 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de mayo del 2023

Las partes intervinientes declaran conformidad y cumplimiento de las formalidades previas, acuerdan como fecha de inicio el día (18) de mayo de 2023.

En constancia se firma por quienes intervienen en la diligencia, a los (18) días del mes de mayo de 2023.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ
Secretaria general
Supervisor

RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
Representante legal

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
• contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
• +57 5 643 6408
• Fax: +57 5 643 6408
• Código Postal: 131001



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No.****10023887051**

PLACA KPP459	MARCA RENAULT	LÍNEA DUSTER OROCH	MODELO 2022
CILINDRADA CC 1.998	COLOR BLANCO GLACIAL (V)	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR F4RE410C284217	REG N	VIN 93Y9SR5B3NJ931219	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 93Y9SR5B3NJ931219	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DAVIVIENDA SA		IDENTIFICACIÓN NIT 860034313	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482021000325941

I/E FECHA IMPORT.

| 08/06/2021

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

07/09/2021

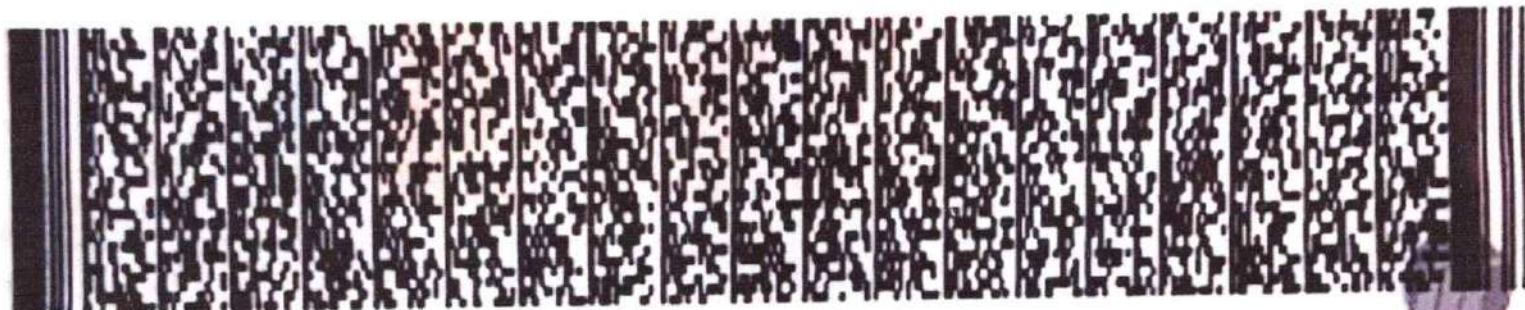
FECHA EXP. LIC. TTD.

07/09/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO



LT03004425792

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **EI CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **FABIOLA ISABEL CORDOBA MARULANDA** , identificado con la cedula de ciudadanía N° 45593420 quien en adelante se denominará **EI CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. EI CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
KPP459	CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero: **EL CONTRATISTA**, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA: EI CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio, cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de los días que sean autorizados por el contratante, por mes efectivo trabajado por cada vehículo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los preoperacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 01/09/2023 con una disponibilidad hasta el 18/11/2023.

CUARTA: DESTINACION: EI CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, el **Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato **EI Contratante no** se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA**, quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el **CONTRATISTA**, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá durante los días paro nacional. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

- a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo con las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.
- b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.
- c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo con las leyes colombianas.
- d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.
- e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **CONTRATANTE** para declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

EI CONTRATISTA.

Diagonal 32 #80D-81, Conjunto Residencial Verona, Torre 4 Apartamento 413, 3004669963, fundaoir@hotmail.com

EI CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.com

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE**, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (2) días del mes de septiembre de 2023.



CONTRATANTE



CONTRATISTA
FABIOLA CORDOBA MARULANDA
C.C.45.593.420

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO -BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y CORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO

Entre los suscritos a saber, **RONALD JOSE GORDILLO JIEMENEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.338.507**, de Barranquilla Atlántico, quien actúa en este acto en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** , con NIT. **901.530.396-3**, legalmente constituida conforme las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Barranquilla Atlántico tal como consta en certificado expedido de cama de comercio de Barranquilla que se adjunta al presente documento como Anexo N° 1, (quien en adelante y para todos los efectos legales relacionados con el presente negocio jurídico se denominará "**EL CONTRATANTE**"), por una parte; y por otra, **NICOL HUMBERTO AULI ALVAREZ**, mayor de edad, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.173.003, quien actúa en este acto en su condición de Representante Legal de **TRANS AULY S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT. 900.552.460-8, legalmente constituida conforme las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Cartagena, tal como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se adjunta al presente documento como Anexo N° 2 (quien en adelante y para todos los efectos legales relacionados con el presente negocio jurídico, se denominará "**EL CONTRATISTA**"), quienes se denominarán individualmente como la ("Parte") y conjuntamente como las ("Partes"), han convenido celebrar el presente contrato de transporte terrestre automotor especial empresarial de pasajeros (en adelante "el Contrato"), el cual se regirá por las cláusulas contenidas en este documento y sus anexos.

ANTECEDENTES

Las Partes declaran como antecedentes a la celebración del presente Contrato, los siguientes:

- a. El diecinueve (29) de mayo de 2023 se recibió la invitación de la **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** , con NIT. **901.530.396-3** para la cotización de servicios de transporte para los miembros activos e invitados de la fundación en la ciudad de. De manera posterior, el día 30 de mayo 2023 se informa por parte de la empresa **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** , con NIT. **901.530.396-3** que la propuesta económica ha sido aprobada. Por lo cual se solicita la suscripción de contrato bajo las condiciones acordadas entre las partes.

En consideración de lo anterior las Partes, acuerdan las siguientes cláusulas:

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.
CLÁUSULAS**

PRIMERA. - OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRANTE** a prestarle el servicio de transporte terrestre automotor especial empresarial de pasajeros ("el Servicio de Transporte") para el desplazamiento de los funcionarios, invitados, aliados, dependientes o contratistas de **EL COTRANTE** , desde los puntos de acopio o recogida Turbaco Bolivar, hacia el sector la granja. Del municipio de Turbaco Bolivar y viceversa

El objeto del Contrato se ejecutará conforme a las condiciones, instrucciones, términos y requisitos estipulados en el presente documento y sus anexos y de conformidad a la Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, documentos que hacen parte integral de este Contrato y lo complementan en lo que éste no regule.

De resultar o presentarse contradicciones entre las estipulaciones o en el contenido de la Propuesta, incluidas las económicas y tarifarias, con las estipulaciones o el contenido de la Invitación, los anexos de ésta última o el Contrato, se recurrirá a lo regulado en la Invitación y sus anexos, y sobre la Invitación primará el Contrato.

SEGUNDA. - ALCANCE.

EL CONTRATISTA se obliga a prestar el Servicio de Transporte en cumplimiento de todas las condiciones y exigencias señaladas en los Decretos 348 de 2015, 1079 de 2015 y 431 de 2017, o las demás normas que los complementen, adicionen o sustituyan.

El Servicio de Transporte tendrá una (01) ruta de para traslados de los usuarios y para esto **EL CONTRATISTA** empleará: una (01) buseta con capacidad de 40, puestos para transportar un promedio entre 40 personas. Entre niños y adultos. Todos sentados.

Durante la prestación de los servicios No se podrá consumir alimento alguno y todos sus ocupantes deberán ir sentados en asientos individuales. Y en todo momento deberá haber presencia de un adulto responsable el cual deberá garantizar el cumplimiento de estas recomendaciones en favor de las seguridad e higiene de los pasajeros.

Total, recorridos diarios: 2 con una capacidad 40 pasajeros

HORARIOS ESTABLECIDOS:

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, para los días martes y jueves de cada semana durante 8 meses (Es decir, 16 recorridos al mes en promedio)

Recorrido 1: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido: Mameyal, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta los lugares donde se recogieron inicialmente.

Modelo: De 2017 en adelante. (el vehículo asignado dependerá de la disponibilidad del proveedor de transporte

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

Recorrido 2: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrio Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente.
Modelo: De 2017 en adelante (el vehículo asignado dependerá de la disponibilidad del proveedor de transporte

Se entiende entonces que sobre este total se establece un número promedio de servicios por mes de (16), los cuales no podrán ser cancelados sin notificación previa de **EL CONTRATANTE** . En el evento en que por fuerza mayor **EL CONTRATANTE** deba contemplar la cancelación de algún servicio, esta deberá ser notificada con por lo menos (24) horas de antelación al servicio que será cancelado. En los eventos en los que no se cumpla esta condición, El **CONTRATISTA** podrá efectuar el cobro de hasta el 50 % de los servicios dejados de prestar. En el evento en que se deba extender de manera significativa el trayecto a petición de usuario, **EI CONTRATISTA** podrá ajustar el costo del servicio.

Los vehículos deberán estar por lo menos 10 minutos antes de la hora pactada esperando al personal en las instalaciones. El recorrido de vuelta será viceversa al de ida y su horario será de acuerdo al tráfico y a la salida de las instalaciones.

Además de la ruta estipulada como regular habrá una ruta adicional, la cual estará habilitada para casos en los que el usuario así lo requiera. Esta presentará un costo diferencial ajustado a la extensión del trayecto.

TERCERA. - TARIFAS Y VALOR DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA pasara relación de servicio en cortes de quince (15) días a **EL CONTRATANTE** el número de servicios regulares; efectivamente ejecutados

PARAGRAFO PRIMERO. la base contractual se estipula con la finalidad de fijar el valor del contrato. La facturación es con base en los servicios efectivamente prestados.

EI CONTRATISTA presentará los cobros en cortes no mayores a (15) días, y **EL CONTRATANTE** pagará los Servicios de Transporte prestados dentro de un plazo de cinco (5) días calendario posteriores a la fecha radicación En los casos en que se excedan dichos términos, el transportador podrá suspender la prestación de los servicios. Y cobrar de manera inmediata y cobrar los intereses corrientes que puedan proceder en tal caso.

Tarifas ordinarias:

tarifa a 31 diciembre 2023	
Descripción	Periodo a diciembre 2023
Buses de 40 puestos barrios de Turbaco a sector la granja	\$ 200.000
Buses de 40 puestos sector la granja a barrios de Turbaco bol	\$ 200.000

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

Los valores relacionados incluyen un tiempo de espera de hasta 15 minutos en las rutas de salida. Para otros trayectos, **EL USUARIO** deberá suministrar con por lo menos un (1) día, la información mínima de los servicios: puntos de origen, puntos de destino, número de personas a trasladar, y especificaciones adicionales del servicio

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor de las tarifas se mantendrá vigente durante el término del periodo 2023. Para el periodo 2024, la tarifa será aumentada conforme al mutuo acuerdo que se lleve a cabo al cierre del año 2023. La disminución en el número de pasajeros por recorrido no variará la tarifa ya fijada, salvo pacto expreso escrito entre las Partes.

PARÁGRAFO TERCERO. En el valor de las Tarifas se entiende incluido el pago de los conductores que se hagan necesarios, combustibles, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos utilizados, y los impuestos que de orden nacional y territorial llegaren a causarse. Este Contrato se encuentra exento del impuesto de timbre conforme lo dispuesto en el numeral 27 del artículo 530 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO CUARTO. EL CONTRATISTA deberá considerar y tener en cuenta los horarios fijos de entrada y salida de personas con respecto a los horarios de recolección establecidos y los demás tiempos y horarios que para cada solicitud específica.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.

Son obligaciones de **EL CONTRATISTA**:

- 1) Cumplir con todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- 2) Disponer y mantener vigentes las habilitaciones, pólizas y permisos exigidos por las autoridades competentes conforme la ley, para prestar el Servicio de Transporte objeto del presente Contrato dentro del territorio Nacional.
- 3) Utilizar los vehículos y prestar los servicios requeridos según las estipulaciones contenidas en el presente contrato, garantizando que los vehículos se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y cuenten con todas las condiciones de seguridad necesarias e inherentes al tipo de transporte de que trata el presente Contrato, sin que superen el tiempo de uso autorizado y estando siempre conforme con la reglamentación y leyes que se expidan en la materia.
- 4) Facilitar a **EL CONTRATANTE** el acceso a la información que sea necesaria, de manera adecuada y oportuna, para la debida ejecución del objeto del Contrato.
- 5) Presentar de manera oportuna, las facturas o cuentas de cobro de que trata la cláusula tercera y el Registro Único Tributario - RUT.
- 6) Tener afiliados a la totalidad de sus empleados al sistema de Seguridad Social, y Riesgos profesionales conforme con la ley, durante toda la vigencia del presente Contrato.

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

- 7) Garantizar la idoneidad y experticia, así como la debida capacitación del personal que utilice para la prestación del Servicio de Transporte contratado. El personal que disponga para prestar el servicio deberá contar con las licencias de conducción vigente y necesaria.
- 8) Cumplir con los horarios y demás condiciones que para el Servicio de Transporte se han acordado conforme con lo estipulado en el presente Contrato.
- 9) Reponer el(los) vehículo(s) en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de alguna clase de siniestro o imprevisto, que afecte el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado.
- 10) Proporcionar los combustibles y mantenimiento necesarios para el normal funcionamiento del vehículo y cancelar los peajes en los eventos en que se requiera.
- 11) propender que las personas transportadas lleguen a tiempo a sus lugares de destino.
- 12) Portar el extracto de este Contrato durante la prestación del servicio.
- 13) Garantizar el programa de mantenimiento de los vehículos que presten los servicios de transporte.
- 14) Informar alertas tempranas de posibles alteraciones en la vía y presentar alternativas de la misma.
- 15) Garantizar la disponibilidad de herramientas de información habilitados por **EL CONTRATANTE** para garantizar el flujo de la operación tales como celulares (voz).
- 16) Realizar el programa de capacitación de los conductores alineado a la seguridad vial, en la forma presentada en la Propuesta.
- 17) Cumplir con el Plan estratégico de seguridad vial presentado.
- 18) Estar habilitado como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial.
- 19) Prestar el servicio objeto del Contrato en cumplimiento de todas las condiciones y exigencias señaladas en los Decretos, 348 de 2015, 1079 de 2015 y 431 de 2017, o las demás normas que lo complementen, adicionen o sustituyan.
- 20) Las demás obligaciones consignadas en este Contrato, la Invitación, la Propuesta sus anexos y las que se deriven de la naturaleza del mismo y de las características del servicio contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO. No serán de responsabilidad de **CONTRATANTE** y por lo tanto se exceptúan, las multas, sanciones y/o comparendos impuestos al **CONTRATISTA**.

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA declara que: a) cumple con todas las condiciones, obligaciones, responsabilidades y requisitos señalados en el Decreto 431 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015", b) que ha reportado y reportará el Contrato y este documento a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte, con la información y en los términos que este determine, c) que no ofrece el servicio de transporte directamente con el propietario, tenedor o conductor de los vehículos, y d) que mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** de cualquier consecuencia o sanción que se derive del incumplimiento del mencionado Decreto o las estipulaciones de éste Contrato.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:

- 1) Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** las Tarifas determinadas y en los términos y condiciones previstas en este Contrato.
- 2) Notificar con suficiente tiempo las necesidades que puedan presentarse a la prestación de los servicios.
- 3) Las demás que sean aplicables a la naturaleza y objeto de este contrato y establecidas en la ley. Daños ocasionados por omisión o mal uso de los accesorios o equipos al interior de los vehículos por parte de los usuarios. Esto siempre que se establezca la responsabilidad de echo.
- 4) Asegurar que en caso de existir menores durante la prestación de los servicios. Estos deberán de estar en custodia en todo momento por parte de personal adulto e idóneo para dicho acompañamiento. Los cuales deberán mantener el orden durante la prestación de los servicios.

SEXTA.- SEGUROS Y GARANTÍAS.

EL TRANSPORTADOR mantendrá vigente durante toda la duración del mismo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para cada vehículo. En el evento de presentarse un siniestro, **EL CONTRATANTE**, además de tomar las medidas necesarias para atender el mismo, informará este hecho a **EL CONTRATISTA**, en forma inmediata y, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes presentará aviso escrito acompañado de los documentos que al respecto tenga en su poder.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a tomar por cuenta propia, para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros señaladas en el Decreto 1079 de 2015 (que compiló el Decreto 348 de 2015) y demás normas que concordantes y que lo ampare contra los riesgos inherentes a su actividad:

- a) Póliza de responsabilidad civil contractual, que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

- Muerte.
- Incapacidad permanente.
- Incapacidad temporal.
- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

El monto asegurable por cada riesgo del presente literal b), no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir los siguientes riesgos y amparos:

- Muerte o lesiones a una persona,
- Daños a bienes de terceros,
- Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por los riesgos mencionado en el presente literal c), no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

EL CONTRATISTA garantizará que la vigencia de las pólizas de seguro señaladas será condición para la operación de la totalidad de los vehículos que utiliza para el Servicio y que las mantendrá vigentes y renovará en caso de prórrogas.

SÉPTIMA. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

Las Partes de mutuo acuerdo convienen que el término inicial de duración del presente Contrato será de un (6) meses, contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato. El Contrato se podrá prorrogar automáticamente por vigencias iguales a la inicial, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra con por lo menos treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia inicial o de sus prórrogas su intención de no renovarlo. En caso de prórroga, las tarifas para las nuevas vigencias serán establecidas de mutuo acuerdo entre las Partes para el nuevo periodo, para lo cual deberán suscribir un otrosí al presente Contrato.

OCTAVA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN.

Son causales para dar por terminado el presente Contrato, las siguientes:

1. El vencimiento del plazo pactado.
2. El mutuo acuerdo de las Partes.
3. El incumplimiento de las obligaciones, a discreción de la Parte cumplida o allanada a cumplir.
4. Unilateralmente por parte de **EL CONTRATANTE**, para lo cual deberá dar aviso por escrito al **CONTRATISTA** con por lo menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que pretenda dar por terminado el Contrato
5. Unilateralmente por parte de **EL CONTRATISTA**, para lo cual deberá dar aviso por escrito al **CONTRATANTE** con por lo menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que pretenda dar por terminado el Contrato
6. Por entrar cualquiera de las Partes en proceso de reestructuración económica, cesación de pagos, proceso de liquidación obligatoria, o inhabilidad para ejercer el comercio conforme a las leyes que regulen dichas materias.

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

PARÁGRAFO. EL TRANSPORTADOR podrá suspender la prestación de los servicios de manera inmediata al incumplimiento de las condiciones y de acuerdo con los plazos y condiciones estipulados en este Contrato.

NOVENA.- CESIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ninguno de los derechos y obligaciones que tiene en este Contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de **EL CONTRANTE**.

DÉCIMA.- NATURALEZA CONTRACTUAL.

Ninguna de las Partes, entre sí, adquieren con ocasión de este Contrato nexo laboral alguno entre ellas, sus contratistas, subcontratistas y terceros; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las Partes.

Las obligaciones laborales, civiles, comerciales, cambiarias, tributarias y de cualquier otra índole, serán por cuenta exclusiva de cada una de las Partes. Las Partes declaran, que el presente Contrato se hace con el entendimiento recíproco y con la intención plenamente conocida de ofrecer la prestación de Servicios de Transporte y no, de ofrecer relación jurídica diferente.

Mediante este documento no se establece sociedad de hecho o de derecho, asociación de riesgo compartido, o cuentas en participación, o cualquier otra relación comercial entre las Partes. Ninguna de las Partes estará en la obligación de responder por las deudas u obligaciones de la otra y, en ningún caso, deberá considerarse a ninguna de ellas como agente o representante de la otra frente a terceros. Se entiende que cada una de las Partes que suscribe el presente documento es distinta y autónoma y la única relación que mantienen es la establecida en virtud de este Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA CONTRACTUAL.

Cada una de las Partes, actuarán con plena autonomía administrativa, técnica y directiva en la ejecución de las obligaciones emanadas de este Contrato, por consiguiente, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones laborales consagradas por la legislación laboral a favor de sus propios empleados.

DÉCIMA SEGUNDA. - ANEXOS.

Hacen parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Anexo N° 1: Certificado de existencia representación legal de **EL CONTRATANTE**.
2. Anexo N° 2: Certificado de existencia representación legal de **EL CONTRATISTA**.
3. Certificación Bancaria por parte del transportador
4. Pagare firmado por el representante legal de la compañía contratante y la firma adicional de pagare como deudor solidario de la representante legal suplente

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

DÉCIMA TERCERA. - INTEGRIDAD Y REMISIÓN.

Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATISTA** declaran haber leído este Contrato, la Invitación, la Propuesta, sus anexos y las demás adendas o documentos aclaratorios o modificatorios de todos los anteriores y por tanto, manifiestan haber entendido y aceptado los términos, condiciones y estipulaciones contenidos en los mismos, los cuales han sido acordados para mantener los elevados estándares en la calidad de los bienes y servicios.

Para todas las estipulaciones que no estén contenidas en el texto de este Contrato o en la Propuesta, las Partes se remitirán a las estipulaciones que para tales efectos regule y se contengan en la Invitación, por lo que estas estipulaciones se entenderán -para todos los efectos legales- incorporadas en su integridad a este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual serán las indicadas a continuación. Las notificaciones serán recibidas por las Partes en las siguientes direcciones:

CONTRATANTE:

Cra 54 # 64—97 oficina 405
Ciudad : Barranquilla Atlántico
Tel. 3003174458-3135503272
E mail: transportbaq@gmail.com

CONTRATISTA:

Transversal 54 # 88-96, BRR, Villa Estrella, Cartagena, Bolívar, Colombia
Tel: 6784485 - 3157471623
extadon@gmail.com / gerenciatransaully@gmail.com
Ciudad: Cartagena

DÉCIMA QUINTA.- ORIGEN DE INGRESOS.

EL CONTRATISTA, declara que tanto los recursos utilizados en la ejecución de los trabajos encomendados por **EL CONTRATANTE**, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas que ni **EL CONTRATISTA** ni los subcontratistas utilizados para el desarrollo del objeto contractual, se encuentra con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurren en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente a **EL CONTRATANTE** por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del Contrato la inclusión de **EL CONTRATISTA**, sus socios, sus administradores, o los subcontratistas en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional, siempre que exista plena prueba de haber sido incluido en dichas listas. En igual sentido, **EL CONTRATISTA** responderá ante **EL CONTRANATE** o algún tercero afectado por los perjuicios causados. **EL CONTRATISTA** declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética profesional.

**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

PARÁGRAFO. Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

DÉCIMA SEXTA.- DIVISIBILIDAD.

En el evento en que una o varias disposiciones de este Contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la Ley colombiana, ello no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este Contrato, las cuales seguirán siendo vinculantes y obligatorias para las Partes y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, las Partes acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la disposición nula, ineficaz o ilegal por una que, siendo válida y exigible, cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RENUNCIA.

Ninguna renuncia por una de las Partes a lo dispuesto en este Contrato podrá interpretarse como una renuncia al ejercicio de los derechos y acciones concedidos por este Contrato o la Ley, excepto que medie comunicación por escrito donde expresamente se reconozca dicha renuncia. La renuncia por cualquiera de las Partes al ejercicio de cualquier derecho o acción bajo el presente Contrato no se entenderá como la renuncia al ejercicio de cualquier derecho o acción respecto de otros incumplimientos similares o diferentes de conformidad con el Contrato o la Ley.

DÉCIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.

Los daños y perjuicios que **EL CONTRATANTE**, su personal o sus subcontratistas ocasionen en desarrollo del Contrato al **CONTRATISTA**, sus funcionarios, empleados y agentes transportados (bien sea a las personas o a las cosas), serán reconocidos y pagados directamente por **EL CONTRATANTE**, totalmente a sus expensas. **EL CONTRATISTA** podrá realizar cobros coactivos sobre **EL CONTRANTE** con la sola afirmación que éste haga de su acreencia, sin necesidad de requerimiento previo.

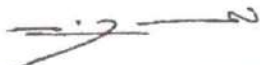
VIGÉSIMA. - DEUDOR SOLIDARIO

El suscriptor **AURA JUDITH BLANCO SIERRA** mayor de edad, domiciliado y residente en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número **55.222.707** de Barranquilla Atlántico; actuando en calidad deudor solidario quien de manera libre y espontánea se declara y acepta de forma solidaria e indivisible, junto con **EL CONTRATANTE** de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato. Teniendo como premisa lo anterior, los pagos adeudados por **EL CONTRATANTE** y el **DEUDOR SOLIDARIO** podrán ser exigidos por **EL CONTRATISTA** por la vía ejecutiva. **EL DEUDOR SOLIDARIO** manifiesta que ha recibido copia del presente contrato con las firmas originales.

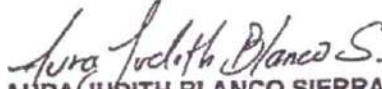
**CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE
ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY
S.A.S.**

Las Partes en señal de consentimiento y aceptación del contenido íntegro del presente Contrato, lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y valor con destino a cada una de ellas, en Cartagena de Indias al día veinte nueve (30) del mes de Mayo de 2023 y se acuerda inicio de operaciones el 30 de mayo de 2023.

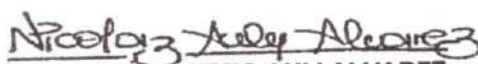
CONTRATANTE


RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Rep. Legal empresa TRANSPORBAQ S.A.S

EL CODEUDOR SOLIDARIO


AURA JUDITH BLANCO SIERRA
C.C 55.222.707

CONTRATISTA


NICOL HUMBERTO AULI ALVAREZ
Representante Legal



PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO					
FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2023-09-06		VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2023-09-07		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2024-09-06	
No. DE PÓLIZA 1508005414426000		PLACA No. KPP459		CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	
SERVICIO PUBLICO		CILINDRAJE/VATIOS 1998		MODELO 2022	
PASAJEROS 5		MARCA RENAULT		CARROCERÍA DOBLE CABINA	
LÍNEA VEHICULO DUSTER OROCH					
No. MOTOR F4RE410C284217		No. CHASIS ó No. SERIE 93Y9SR5B3NJ931219		No. VIN 93Y9SR5B3NJ931219	
CAPACIDAD TON. 0.00					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR BANCO DAVIVIENDA SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3004313422		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	
No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8600343137		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTÁ D.C			
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15		CLAVE PRODUCTOR 13653	
No. FORMULARIO 0		CIUDAD EXPEDICIÓN SOCORRO			
TARIFA 910		PRIMA SOAT \$ 353500		CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 183800	
TASA RUNT \$ 2100		AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750	
TOTAL A PAGAR \$ 539400				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Para información

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora la Equidad Seguros O.C. Certifica que los vehículos relacionados a continuación, renovaron sus pólizas RCC RCE con la empresa de transportes **TRANSPORTES KEMUEL SAS** con Nit 900980138 y se encuentran amparados en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AA035354, Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA035353 con vigencia desde el 19 de febrero del 2023 hasta el 19 de Febrero del 2024.

VEHICULO

VIG. DESDE	VIG HASTA	TIPO DE VEHI	MODELO	PLACA	MOTOR	CHASIS	N° PASAJ	USO	TRAYECTO
19/02/2023	19/02/2024	CAMIONETA	2022	KPP459	F4RE410C284217	93Y9SR5B3NJ931219	5	PUBLICO	ESPECIAL

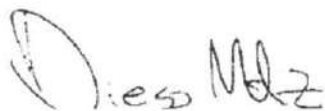
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

• DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	200	S.M.M.L.V.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

• MUERTE ACCIDENTAL	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100	S.M.M.L.V.
• GASTOS MEDICOS	100	S.M.M.L.V.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Agosto de 2023.



DIEGO MARTINEZ BARBOSA
Agencia Cartagena.
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KPP459

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10023887051

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

F4RE410C284217

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR5B3NJ931219

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR5B3NJ931219

CILINDRAJE:

1998

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 07/09/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005414426000	 06/09/2023	 07/09/2023	 06/09/2024	910	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 VIGENTE
15457500010180	 06/09/2022	 07/09/2022	 06/09/2023	910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
81571773	 06/09/2021	 07/09/2021	 06/09/2022	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA035354	 13/02/2023	 19/02/2023	 19/02/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
AA035353	 13/02/2023	 19/02/2023	 19/02/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
07530101011564	 10/09/2021	 10/09/2021	 19/02/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle
07531101014520	 10/09/2021	 10/09/2021	 19/02/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle
AA035353	 18/02/2022	 19/02/2022	 19/02/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle
AA035354	 18/02/2022	 19/02/2022	 19/02/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSPORTES KEMUEL S.A.S.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

379763

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 **08/08/2023**

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **17/09/2023**

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **17/09/2025**

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.295.351

BARRIOS NAVARRO

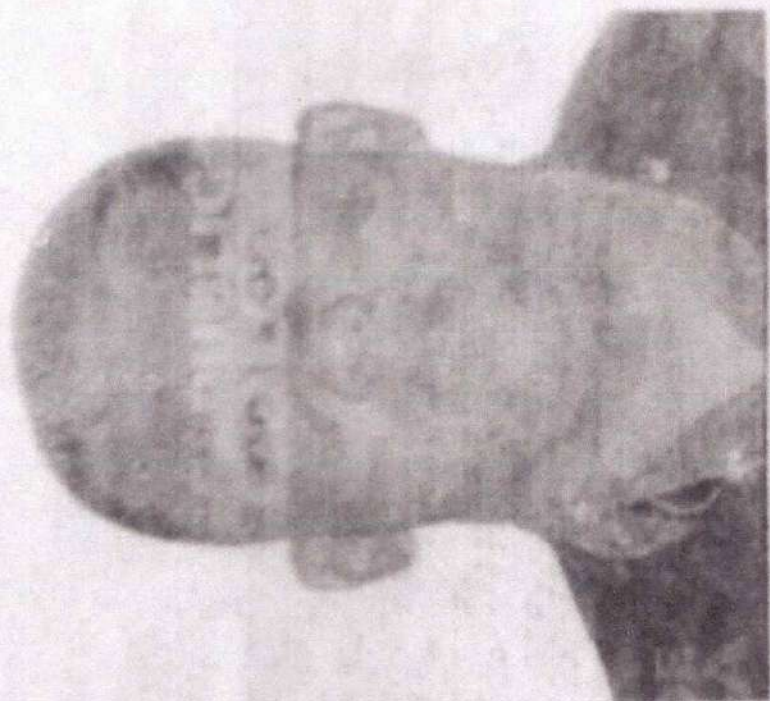
APELLIDOS

ZAMIR

NOMBRES

Zamir Barrios Navarro ✓

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1979

TURBACO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

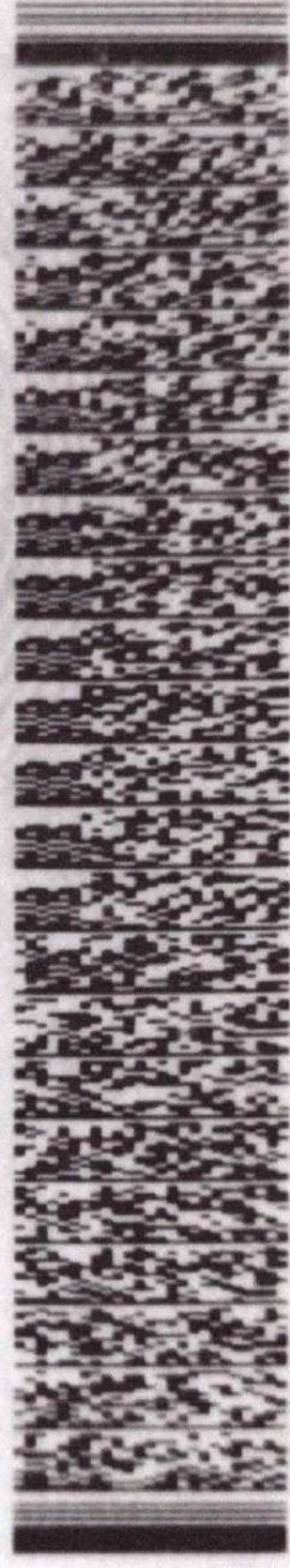
SEXO

20-ABR-1998 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0511800-00207159-M-0009295351-20100104

0019543509A 1

6250551284

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Barranquilla 31 de agosto del 2023,

Doctora

DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR

Asunto: Disposición de vehículo tipo CAMIONETA DOBLE CABINA.
MODELO 2022.

Ref: contrato de transporte Licitación Pública: LP-002-2023

Respetada Doctora Diana:

Cordial saludo, en atención a lo exigido por la entidad y dando cumplimiento con los requerimientos para darle inicio al servicio de transporte del personal, le comunicamos que hemos enviado a su despacho el vehículo tipo CAMIONETA DOBLE CABINA de placas KPP459, conducido por el señor ZAMIR BARRIOS NAVARRO , para la presentación e inspección respectivamente como usted lo ha indicado y así poder dar inicio a la operación que se llevara acabo como la entidad lo ha establecido.

Muy cordialmente,

RONALD J. GORDILLO JIMENEZ


Representante Legal.
Cra. 54 N. 64-97 Ofc. 405 Edi. Boulevard
Contactos 3003174458 – 3235880992
RELBAQ 2023

Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57)
3003174458 +(57) 3235880992 Email: infotransporbaq.com



ACTA DE INGRESO DE VEHÍCULO

En el Municipio de Turbaco – Bolívar, el primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos DIANA OCHOA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.050.739 Secretaria General en calidad de supervisor designado por el señor alcalde GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, en calidad de representante legal DEL CONTRATANTE y el señor RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 72.338.507 como representante legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificada con NIT 901709704-1, quien funge como CONTRATISTA, con la finalidad de dar ingreso a un vehículo y conductor con el cual se ejecutará el contrato de transporte No. LP-02-2023 que tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO”.

Para lo cual se relaciona la siguiente información:

VEHÍCULO			CONDUCTOR			ANEXOS
PLACA	MODELO	TRACCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CATEGORÍA LICENCIA	
KPP459	2022	4*2	ZAMIR BARRIOS NAVARRO	9.295.351	C1	TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, POLIZA, LICENCIA Y CEDULA DEL CONDUCTOR Y REVISIÓN EN EL RUNT

El vehículo mencionado dispuesto para el servicio de transporte fue autorizado por la supervisora del contrato, mediante correo del 31 de agosto 2023.

Para mayor constancia se firma por las partes el día 01 de septiembre de 2023:

POR EL CONTRATANTE


DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Rep. Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

TERRITORIO - RECONCILIACIÓN - PAZ
CON JUSTICIA - AMOR

Av. Simón Bolívar Calle 17A con Plaza Principal Turbaco - Bolívar
Contacto: 0415 543 4128
Fax: 0415 543 4128
Correo: info@relbaq.com.co

SECRETARIA GENERAL

De: SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 3:18 p. m.
Para: 'info'
CC: 'kateam21@hotmail.com'
Asunto: RE: NOTIFICACION VEHICULO KPP459

Buenas Tardes,

De acuerdo a la verificación y análisis de la documentación recibida, autorizamos el ingreso del vehículo con placa KPP459, con su respectivo conductor para el desarrollo del contrato en ejecución N°LP-002-2023.

Quedan pendiente por enviar el formato de afiliación de la EPS y la certificación de pensión del conductor asignado.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General

De: info [mailto:info@transporbaq.com]
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 2:46 p. m.
Para: secretariageneral <secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co>
CC: kateam21 <kateam21@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION VEHICULO KPP459

Cordial Saludo,

Estimada Doc. DIANA OCHOA.

comparto documentación requerida para su verificación y análisis.

cordialmente,



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU689

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027665597

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D045645

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ365572

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ365572

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **09/11/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOYTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
102510022810100	 08/11/2022	 09/11/2022	 08/11/2023	910	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000299920	 10/03/2023	 11/03/2023	 11/03/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
2000299919	 10/03/2023	 11/03/2023	 11/03/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1510671008502	 25/01/2023	 24/01/2023	 11/03/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	 INACTIVA	Detalle
2000276926	 05/01/2023	 05/01/2023	 18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 CANCELADA	Detalle
2000276931	 05/01/2023	 05/01/2023	 18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSWHITE PREMIUM S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

347580

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 10/02/2023

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 10/02/2023

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 10/02/2025

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

☒ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KPP707

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027961661

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D046564

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ365919

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ365919

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **15/12/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5015122108880	 14/12/2022	 15/12/2022	 14/12/2023	910	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	 VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

24/10/23, 18:19

Consulta Ciudadano - RUNT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
08530101026783	 22/12/2022	 22/12/2022	 22/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
08531101029410	 22/12/2022	 22/12/2022	 22/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

JJP.TRANS SAS

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

341376

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 **06/01/2023**

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **06/01/2023**

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **06/01/2025**

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

☒ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU784

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028053536

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D046343

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ402719

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ402719

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **23/12/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOYTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5015122113124	 22/12/2022	 23/12/2022	 22/12/2023	910	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	 VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000290685	 15/02/2023	 15/02/2023	 20/01/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
2000290686	 15/02/2023	 15/02/2023	 20/01/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1510671008502	 03/02/2023	 02/02/2023	 11/03/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	 CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

ENTRE DESTINOS SAS

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

348891

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 17/02/2023

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 17/02/2023

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 17/02/2025

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU718

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027812240

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D044516

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ365616

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ365616

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **25/11/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5015122094871	 24/11/2022	 25/11/2022	 24/11/2023	910	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	 VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000339300	 18/10/2023	 18/10/2023	 18/10/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
2000339301	 18/10/2023	 18/10/2023	 18/10/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
2000276926	 05/01/2023	 05/01/2023	 18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle
2000276931	 05/01/2023	 05/01/2023	 18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSPORTE ESPECIAL EFECARS S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

345826

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 **01/02/2023**

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **01/02/2023**

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **01/02/2025**

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KPP689

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027167771

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D042527

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ277592

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ277592

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **10/09/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3160036400	 11/09/2023	 12/09/2023	 11/09/2024	910	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	 VIGENTE
83863978	 09/09/2022	 10/09/2022	 09/09/2023	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000328028	 11/10/2023	 11/10/2023	 19/08/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
2000328027	 11/10/2023	 11/10/2023	 19/08/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1510671421701	 26/09/2022	 23/09/2022	 19/08/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	 INACTIVA	Detalle
2000285289	 27/02/2023	 27/02/2023	 14/12/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 CANCELADA	Detalle
2000285290	 27/02/2023	 27/02/2023	 14/12/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

329962

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

📅 02/11/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

📅 02/11/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

📅 02/11/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

🔑 Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

📁 Normalización y Saneamiento

📁 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

GFP709

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026504967

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUS

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

FC9JL7Z

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

J05EVE11648

NÚMERO DE CHASIS:

9F3FC9JL7PXX10740

NÚMERO DE VIN:

9F3FC9JL7PXX10740

CILINDRAJE:

5123

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **30/06/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL TTEyTTO ARJONA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
11772000440670	 26/06/2023	 30/06/2023	 29/06/2024	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 VIGENTE
11772000360630	 29/06/2022	 30/06/2022	 29/06/2023	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
07530101011655	 15/05/2023	 17/05/2023	 17/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
07531101014612	 15/05/2023	 17/05/2023	 17/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
07530101011615	 18/07/2022	 18/07/2022	 17/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle
07531101014571	 18/07/2022	 18/07/2022	 17/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANS AULY S.A.S.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

319447

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 19/08/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 19/08/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 19/08/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

☒ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KPP459

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10023887051

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

F4RE410C284217

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR5B3NJ931219

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR5B3NJ931219

CILINDRAJE:

1998

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **07/09/2021**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005414426000	 06/09/2023	 07/09/2023	 06/09/2024	910	LA PREVISORA S.A.COMPañía DE SEGUROS	 VIGENTE
15457500010180	 06/09/2022	 07/09/2022	 06/09/2023	910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
81571773	 06/09/2021	 07/09/2021	 06/09/2022	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA035353	 13/02/2023	 19/02/2023	 19/02/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
AA035354	 13/02/2023	 19/02/2023	 19/02/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
07530101011564	 10/09/2021	 10/09/2021	 19/02/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle
07531101014520	 10/09/2021	 10/09/2021	 19/02/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle
AA035353	 18/02/2022	 19/02/2022	 19/02/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle
AA035354	 18/02/2022	 19/02/2022	 19/02/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSPORTES KEMUEL S.A.S.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

379763

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 **08/08/2023**

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **17/09/2023**

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **17/09/2025**

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

☒ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU538

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026549822

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA452D009298

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR8ZSPJ277433

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR8ZSPJ277433

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **06/07/2022**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el *Histórico Vehicular Aquí*

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
85972293	 05/07/2023	 06/07/2023	 05/07/2024	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 VIGENTE
83593093	 05/07/2022	 06/07/2022	 05/07/2023	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA035353	 13/02/2023	 19/02/2023	 19/02/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
AA035354	 13/02/2023	 19/02/2023	 19/02/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
AA035354	 11/07/2022	 11/07/2022	 19/02/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 INACTIVA	Detalle
AA035353	 11/07/2022	 11/07/2022	 19/02/2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSPORTES KEMUEL S.A.S.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

314186

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

 **15/07/2022**

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **15/07/2022**

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

 **15/07/2024**

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)